



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, **a 16 de noviembre de 2021**, siendo las 15:07 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón V.
Sr. Esteban Barriga R.
Sr Alejandro Bizama T.
Sr. Fredy Cartes V.
Sra. Viviana Díaz C.
Sra. Soledad Gallardo V.
Sr. Bruno Hauenstein A.
Sra. Claudia Peñailillo G.
Sr Carlos Sepúlveda V.
Sr Marco A. Vásquez U.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 9 de noviembre de 2021. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.**

2. CORRESPONDENCIA. No hay

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 10 al 16 de noviembre de 2021:

- Audiencia antropólogo Sr. Álvaro Gueño
- Audiencia Ley Lobby Gremio y Cooperativa transporte extraescolar
- Audiencia Ley Lobby Sra. Erika Mosler Cox
- Reunión con Rectora Santo Tomas Proyecto Laboratorio Veterinario
- Vacunación Niños y niñas lugar INSUCO
- Audiencia Ley Lobby Williams Ives: tema relleno sanitario Malleco Norte
- Audiencia Seremi de Transporte
- Audiencia Rene Inostroza
- Visita a funcionario Cesar Melo
- Puesta en marcha plan de trabajo Aniversario de Temuco
- Reunión en terreno JJ.VV. Población Paredes
- Reunión por proyecto 6 % de Seguridad Pública
- Entrega de proyecto GORE
- Audiencia Ley del Lobby Alejandra Ramírez
- Inauguración Académica Cancha Liceo Pablo Neruda
- Inauguración Centro de Atención Reparatoria de Integral en violencia contra las Mujeres
- Saludos día de los Trabajadores Sociales
- Encuentro con dirigentes de clubes de adultos mayores y cuidadores en reconocimiento del Día Internacional de Cuidadores
- Reunión COSOC 11 noviembre
- Ceremonia simbólica Iluminación Puente Treng Treng y Kay Kay en el marco Conmemoración de Víctimas en siniestros viales.
- Reunión con embajadora de TAIWAN
- Reunión JJ.VV. Jardín de las Rosas
- Audiencia Proyección Club Adulto Mayor del Sur
- Audiencia Grupo de Adulto Mayor los Avellanos
- Audiencia Asociación River Cautín
- Reunión agrupación Taekwondo
- Reunión en terreno JJ.VV. Las encinas
- Reunión entrega de alarmas comunitarias
- Inauguración canchas Liceo Pablo Neruda

- Inauguración sede autogestionada Villa el Bosque
- Reunión con dirigentes deportivos
- Entrega del comodato de casa de campo
- Invitación cierre de proyecto Fondecov
- Reunión mensual mesa ministerial
- Audiencia Condominio Los Sauces
- Audiencia Fundación fe inclusiva
- Audiencia Capellán Gendarmería de Chile
- Audiencia Ley del Lobby Sra. Lilian Cárdenas
- Audiencia Ley del Lobby Sr. Julio Poblete Club Deportivo Turingia
- Firma de Convenio por el Tren con Alcalde de Victoria
- Reunión Cámara Chilena de la Construcción
- Visita corporación niños con Cáncer ONG CONILE
- Reunión Seguridad Pública Centro Comunitario Huérfanos
- Reunión Programas Asuntos Indígenas
- Audiencia comité Wanglen de Labranza
- Audiencia Ley del Lobby Jaime Silva Díaz arte y cultura
- Reunión JJ.VV. Manantiales
- Reunión JJ.VV. 1° de Mayo
- Entrega material didáctico intercultural
- Firma de convenio Municipalidad INDHC
- Audiencia Rodrigo España Cárdenas Productor Teletón
- Entrega de subvenciones
- Concejo Municipal
- Reunión con presidente de Club viejos tercios
- Saludo seminario futbol Amateur

4. MATERIAS PENDIENTES

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda las respuestas de la administración a los requerimientos formulados por los y las señores(as) concejales.

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO		05.10.2021
MATERIA:	SOLICITA REPOSICION DE PARADERO EN VILLA CARMEN DE LAS ROZAS CAMINO LABRANZA IMPERIAL.		
INFORMA RESPUESTA:	TRANSITO (COMPLEMENTA INFORMACION)	VÍA MAIL	10.11.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCOS VASQUEZ		19.10.2021
MATERIA:	SOLICITA VISITAR LA OBRA QUE ESTA REALIZANDO EL SERVIU EN EL SECTOR PEDRO DE VALDIVIA.		
INFORMA RESPUESTA:	PLANIFICACION	VÍA MAIL	15.11.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCOS VASQUEZ		05.10.2021
MATERIA:	SOLICITA INVITAR A LA ASOC. DE FARMACIAS DE LA COMUNA A UNA REUNION DE TRABAJO.		
INFORMA RESPUESTA:	ADMINISTRACION	VÍA MAIL	12.11.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ		12.10.2021
MATERIA:	SOLICITA INTERVENCION SECTOR Y CALLE GANADERO AL LADO DE LA CICLOVIA PARA VER POSIBILIDAD DE INSTALAR POLINES.		
INFORMA RESPUESTA:	TRANSITO (COMPLEMENTA INFORMACION)	VÍA MAIL	02.11.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUESTEIN		02.11.2021
MATERIA	SOLICITA MAYOR FISCALIZACION EN AVDA NAHUELBUTA.		
INFORMA RESPUESTA:	TRANSITO	VÍA MAIL	15.11.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES		12.10.2021
MATERIA:	SOLICITA EVALUAR SI CORRESPONDE LOMOS DE TORO EN LAS SIGUIENTES CALLES: - MONEDA ENTRE HUERFANO Y CACIQUE MELIVILU. - MONEDA ENTRE HUERFANOS Y BARROS ARANA. - BANDERA ENTRE HUERFANOS Y BARROS ARANA. - BANDERA ENTRE HUERFANOS Y CACIQUEC MELIVILU. - PJE. N°6 CON BANDERA. - PJE. N°9 CON HUERFANOS.		
INFORMA RESPUESTA:	TRANSITO (COMPLEMENTA INFORMACION)	VÍA MAIL	09.11.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES		02.11.2021
MATERIA	SOLICITA MAYOR SEGURIDAD CAMINO A CHOL CHOL, SE SOLICITAN CAMARAS.		
INFORMA RESPUESTA:	SEGURIDAD PUBLICA	VÍA MAIL	16.11.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES		02.11.2021
MATERIA	SOLICITA ESTUDIO PARA INSTALAR SEMAFORO EN CALLE SIMON BOLIVAR CON MARTIN LUTERO		
INFORMA RESPUESTA:	TRANSITO	VÍA MAIL	15.11.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES		02.11.2021
MATERIA	SOLICITA FISCALIZACION EN VEREDAS Y CICLOVIA DE CALLE NAHUELBUTA.		
INFORMA RESPUESTA:	TRANSITO	VÍA MAIL	15.11.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO		02.11.2021
MATERIA	SOLICITA, FISCALIZAR EN ARAGON CON GABRIELA MISTRAL, PO RUIDOS MOLESTOS.		
INFORMA RESPUESTA:	DOM	VÍA MAIL	15.11.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA.		02.11.2021
MATERIA	SOLICITA INTERVENIR LOS PUNTOS LIMPIOS, UBICAR BATEAS. ETC.		
INFORMA RESPUESTA:	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	15.11.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUESTEIN		25.10.2021
MATERIA	SOLICITA, VER LA POSIBILIDAD DE INSTALAR LOMOS DE TORO EN: -CALLE RECREO CON ILLAPEL. -AVDA LUIS DURAND 04151.		
INFORMA RESPUESTA:	TRANSITO.	VÍA MAIL	12.11.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO		19.10.2021
MATERIA	SOLICITA VER LA SITUACION DE 2 VILLAS QUE ESTAN EN EL LIMITE LABRANZA E IMPERIAL.		
INFORME RESPUESTA:	PLANIFICACION	VÍA MAIL	15.11.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ		19.10.2021
MATERIA	SOLICITA UN INFORME CON RESPECTO AL AVANCE DE LA OBRAS DE MERCADO MUNICIPAL.		
INFORMA RESPUESTA:	PLANIFICACION	VÍA MAIL	15.11.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCOS VASQUEZ		19.10.2021
MATERIA	SOLICITA UN INFORME DEL AVANCE DEL TEMA BARRIOS TRANSITORIOS.		
INFORMA RESPUESTA:	PLANIFICACION	VÍA MAIL	15.11.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCOS VASQUEZ		19.10.2021
MATERIA	SOLICITA REVIZAR LOS ESPACIOS COMUNES PARA ADULTOS MAYORES EL LOS EDIFICIOS DE LA POBL. LLAIMA. PARA SU MEJORA		
INFORMA RESPUESTA:	PLANIFICACION	VÍA MAIL	15.11.2021

El Concejal Sr Vásquez: hice hace un mes una solicitud respecto de la rotonda de interconexión de Temuco con Padre Las Casas, ya que todavía pasado este tiempo no se repone la valla que había allí. Considerar la urgencia de esto y, como el SERVIU no nos ha entregado, que por favor de respuesta y agilice sus acciones.

El Sr Presidente: Tomamos nota y vamos a oficiar.

5. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

Informa el concejal Sr Barriga:

“El jueves 11 de noviembre de 2021, siendo las 15:10hrs., utilizando la forma dual: presencial o por plataforma Zoom, se reúne la Comisión Administración y Finanzas, con la participación de la Concejal Sra. Soledad Gallardo y, el Sr. Concejal Juan Aceitón Vásquez, Sr. Carlos Sepúlveda Vergara y, Sr. Esteban Barriga Rosales quien la preside.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal, Sr. José Montalva; el Director de Planificación, Sr. Ricardo Toro; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Rolando Saavedra; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; la Directora de Dideco, Sra. Karina López; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Aseo y Ornato, Sr. Gustavo Fuentes; el Director de Salud, Sr. Carlos Vallette; la Directora de Rural, Sra. Katerin Krepps; el Encargado del Cementerio, Sr. Gustavo Figueroa; el Encargado del Depto. de Planificación Presupuestaria, Sr. Jorge Quezada, el Jefe del Depto. de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Sr. Jaime Martínez; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; la Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa y Finanzas del Depto. de Salud, Sra. Mónica Sánchez; el Encargado del Depto. de Atención Integral de Animales de Compañía, Sr. Víctor Bustos; la Jefe de Gestión y Abastecimiento(S), Sra. Gloria Bielefeld; y los funcionarios de Administración, Sra. Romina Llanos, de Secpla, Sr. Gonzalo Burgos, del Depto. de Finanzas DAEM, Sra. Lucía Álvarez; de Dideco, Sra. Claudia Haro y de Gestión de Riesgo, Sr. Boris Pardo.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

- ORD. N° 1800
- ORD. N° 1799 Y 1804
- ORD. N° 1803

2.- AUTORIZACIONES CONTRATOS

- Propuesta Pública N°222-2021 “CONTRATO SUMINISTRO: ADQUISICIÓN DE MADERAS, MATERIALES E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN”, ID: 1658-596-LQ21.
- Propuesta Pública N°204-2021 “ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLOGICA CESFAM EL CARMEN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID 1658-523-LE21.
- Propuesta Pública N°230-2021 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID.1658-590-LQ21.
- Propuesta Pública N°220-2021 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDAS SOCIALES”, ID: 1658-559-LE21
- Propuesta Pública N°229-2021, “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO”, ID: 1658-580-LQ21.
- Propuesta Pública N°267-2021 “ADQUISICIÓN DE JUGUETES NAVIDAD COMUNAL TEMUCO 2021”, ID: 1658-673-LP21.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 79, 80, 81, 82, 83

EDUCACION N° 84

SALUD N° 46 Y 47

**4.- DEJAR SIN EFECTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 44
FARMACIA II**

**5.- TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE EL PRESUPUESTO
MUNICIPAL AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DESTINADOS A
FINANCIAR PROGRAMA FARMACIA MUNICIPAL**

**6.- SUBVENCION MUNICIPAL “AGRUPACION DE OLLAS
SOLIDARIAS DE TEMUCO”**

7.- MODIFICACION DE PROYECTOS FONDECOP 2021

**8.- COMPROMISO APORTES DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN
PARTICIPATIVA 31° LLAMADO 2021 – 2022”**

“1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

- a) Ord. N° 1.800 de fecha 10.11.2021, solicitud de **Pre-aprobación de Patente de Minimercado MEF**, presentado por el contribuyente **Minimarket Claudio Andrés Tarifeño EIRL**, con domicilio comercial en Pje. Rosa Rodríguez Riquelme N° 04305, sector Villa Residencial Las Garzas. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal”

El Presidente consulta si hubo pronunciamiento de la Junta de Vecinos.

El concejal Sr Barriga señala que más adelante se ve lo referente a las respuestas de las Juntas de Vecinos, porque no nos responden y cuando le preguntamos a la Unión Comunal nos responde, pero algo que no dice nada. En esta comisión de Finanzas se vieron algunas estrategias al respecto y el Administrador lo dirá. Por ejemplo, a veces se va a las sedes para contactar a los dirigentes o a través de teléfono. Se propuso que a través de los gestores territoriales se contacte a las JJ.VV. cuando no dan respuesta. Hoy queda solo el concejo definiendo porque no llegan las respuestas de las JJ.VV.

Se somete a votación Ord. N°1.800 de Pre aprobación de patente de Minimercado MEF. Se aprueba por unanimidad.

- b) “ Ord. N° 1.799 y 1.804 de fecha 10.11.2021, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, presentado por el contribuyente **Qing Lin Importadora y Exportadora EIRL**, con domicilio comercial en Manuel Montt N° 583-Local 3, nombre de fantasía Restaurant “Qing Lin”. Cumple con todas las disposiciones legales.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que al no haber Junta de Vecinos en el sector, se le consulta a la Unión Comunal, la cual responde que no se va a pronunciar.

Luego de algunas opiniones, el Administrador Municipal señala que, el trámite de consultar a la Junta Vecinos respectiva, se realizará por tres canales, los canales que ya están establecidos y que son vía e-mail, carta certificada y la tercera es que se le va avisar al Sectorialista o Asesor Comunitario Territorial para que notifique a la Junta de Vecinos y deje consignada esta información.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación Ord. N°1.799 y 1.804 de Aprobación de patente de Restaurante Diurno y Nocturno. Se aprueba por unanimidad.

El Sr Presidente: sugiero a DIDECO que para no atrasar los procedimientos de patentes de alcoholes o comerciales no esperemos la carta certificada. Que al sectorialista se le informe a través de Rentas y Patentes para que usted tenga la coordinación con Heileen Almendra, para que los vecinos se enteren de la solicitud de patente -nos pasó ayer en Cautín 2 que me llamó la dirigente porque supo tarde- además, nosotros apuramos el procedimiento para los emprendedores. Entonces hay dos ganancias de que los sectorialistas se involucren en este proceso, para que tome nota y apuremos ese procedimiento dentro de lo posible. Explicarles a los dirigentes que son más nuevos que a veces no tienen conocimiento de este trámite, deben saber que su opinión no es vinculante ante el concejo por ley.

La Directora de DIDECO, Sra. Karina López: Presidente hubo una capacitación de Rentas y Patentes al equipo de promoción comunitaria, que se agradece y, se estableció un procedimiento. Este fue un caso puntual, pero el procedimiento quedó tal como usted lo señala, así que tomaremos nota para poder mejorar en lo sucesivo.

El concejal Sr Barriga: Yo veo todas las semanas la comisión de finanzas y nunca hemos recibido un informe de un asesor, entonces esto no se está haciendo Alcalde.

El Sr Presidente: Lo que pasa es que el asesor no tiene la obligación de hacerlo, lo que vamos a hacer concejal es que el asesor vaya a la casa de la dirigente y le diga que hay una patente de alcoholes en trámite en su barrio y si tiene conocimiento y está o no de acuerdo. Pero puede suceder que no tenga la carta, no sepa y, le explique para que ellos sepan y apurar el procedimiento, porque hay emprendedores que esperan uno o dos meses que llegue la carta.

- c) “Ord. N° 1.803 de fecha 10.11.2021, solicitud de **Aprobación de Patente de Minimercado MEF**, presentado por el contribuyente **Nori Otilia Muñoz Medina**, con domicilio comercial en La Semilla N° 0600, sector Los Sembradores, Labranza. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación Ord. N°1.803 de Aprobación de patente de Minimercado MEF. Se aprueba por unanimidad.

- d) “Ord. N° 1.815 y 1.816 de fecha 11.11.2021, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno**, presentado por el contribuyente **Gastronómica La Guarida Limitada**, con domicilio comercial en Manuel Bulnes N° 248, con nombre de fantasía “El Mercadito de Temuco”. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación Ord. N°1.815 y 1.816 de Aprobación de patente de Restaurante Diurno y Nocturno. Se aprueba por unanimidad.

2.- AUTORIZACIONES de CONTRATOS

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

Propuesta Pública N°222-2021 “CONTRATO SUMINISTRO: ADQUISICIÓN DE MADERAS, MATERIALES E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN”, ID: 1658-596-LQ21, al

Adjudicatario: **ENRIQUE RUPERTO LEAL CID**, RUT 15.237.388-0, de acuerdo a valores unitarios indicados por el oferente en Anexo N°4, detalle Oferta Económica.

1. OBJETIVO

Abastecer de manera eficiente y expedita las necesidades de maderas, materiales e insumos de construcción para la Municipalidad de Temuco, los que serán entregados en domicilios de los beneficiados (ayudas sociales paliativas) o dependencias Municipales (bodega), sin perjuicio de las necesidades de este tipo de insumos que tengan otras Direcciones Municipales. La adquisición será según el siguiente detalle:

Línea N°1: Maderas
Línea N°2: Materiales e Insumos de Construcción

Anexo 4 detalle oferta económica:

VALORES UNITARIOS

Línea N° 1: Madera

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	MADERA	PINO 4X4", POR 3,20 MTS BRUTO IMPREGANDO	\$10.530.-
2	MADERA	PINO 2X5", POR 3,20 MTS BRUTO IMPREGNADO	\$6.800.-
3	MADERA	PINO 2X4", POR 3,20 MTS. BRUTO IMPREGNADO	\$5.500.-
4	MADERA	PINO 2X3", POR 3,20 MTS. BRUTO	\$2.800.-
5	MADERA	PINO 1X3", POR 3,20 MTS. BRUTO	\$1.300.-
6	MADERA	PINO 1X6", POR 3,20 MTS. BRUTO	\$2.700.-
7	MADERA	PINO 1X8", POR 3,20 MTS. BRUTO	\$3.500.-
8	MADERA	PINO 2X4", POR 3,20 MTS. BRUTO	\$3.500.-
9	MADERA	PINO 1 x 4 POR 3,20 MTS BRUTO	\$1.750.-
10	MADERA	PINO 1 X 5 POR 3,20 MTS BRUTO	\$2.200.-
11	MADERA	PINO 2 X 2 POR 3,20 MTS BRUTO	\$1.750.-
12	MADERA	PINO 2 X 5 POR 3,20 MTS BRUTO	\$4.300.-
13	MADERA	PINO 2 X 6 POR 3,20 MTS BRUTO	\$5.000.-
14	MADERA	PINO 3 X 3 POR 3,20 MTS BRUTO	\$3.850.-
15	MADERA	PINO 3 X 6 POR 3,20 MTS BRUTO	\$7.500.-
16	MADERA	PINO 3/4 X 5 POR 3,20 MTS BRUTO	\$2.200.-
17	MADERA	PINO 4 X 4 POR 3,20 MTS BRUTO	\$6.600.-
18	MADERA	PINO SECO PISO 1 X 4 POR 3,20 MTS	\$3.600.-
19	MADERA	PINO SECO TRASLAPO 3/4 x 5 POR 3,20 MTS.	\$3.900.-
SUMATORIA VALORES UNITARIOS			\$79.280.-

Línea N° 2: Materiales e insumos de construcción

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	CLAVO CTE.	KILO DE 4"	\$ 2.300.-
2	CLAVO CTE.	KILO DE 3"	\$ 2.300.-
3	CLAVO CTE.	KILO DE 2 1/2"	\$ 2.300.-
4	CLAVO CTE.	KILO DE 1 1/2"	\$ 2.300.-
5	CLAVO TECHO	CLAVO TECHO PARA ZINC ACANALADO.BOLSA 100 UNIDADES	\$ 4.200.-
6	CLAVO CTE.	KILO DE 1"	\$ 4.000.-
7	CLAVO CTE.	KILO DE 2"	\$ 2.300.-
8	CLAVO CTE.	KILO DE 2" (2x12)	\$ 2.300.-
9	CLAVO CTE.	KILO DE 5"	\$ 2.500.-
10	CLAVO CTE.	KILO DE 6"	\$ 3.500.-

11	CLAVO TECHO	CLAVO TECHO PARA ZINC 5V, BOLSA DE 100 UNIDADES.	\$ 3.000.-
12	CLAVO VOLCANITA	KILO DE 1 5/8"	\$ 2.800.-
13	PAPEL FIELTRO	ROLLO DE 40 MTS.	\$ 15.500.-
14	PUERTA TERCiado B/P	UND DE 090x200	\$ 30.700.-
15	PUERTA TERCiado B/P	UND DE 070X200	\$ 25.100.-
16	PUERTA EXT. PINO OREGON	UNID 0,90 X 2 MTS	\$ 142.000.-
17	PUERTA EXT. PINO OREGON	UNID DE 0,85 X 2 MTS	\$ 135.000.-
18	VENTANA ALUMINIO MATE.	100 x 100 BASICA. 2 HOJAS CORREDERAS.	\$ 43.480
19	VENTANA ALUMINIO MATE.	1,21 x 100 BASICA. 2 HOJAS CORREDERAS.	\$ 49.800.-

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

20	PERNOS ANCLAJE	KILOS DE 1/2 x 4 1/4	\$ 10.500.-
21	PERNOS EXPANSION	PERNO EXPANSION 3/8" X 3", BOLSA 50 UNIDADES	\$ 17.250.-
22	PERNOS EXPANSION	PERNO EXPANSION 1/2" X 5", BOLSA 25 UNIDADES	\$ 17.850.-
23	BISAGRAS	JGO. DE 3,5"	\$ 5.000.-
24	CANDADO	BRONCE 40 MM.	\$ 4.000.-
25	BISAGRAS LATONADA 85	JGO. DE 4x4"	\$ 3.200.-
26	PICAPORTE DORADO	PICAPORTE DORADO 1/2 X 5"	\$ 2.200.-
27	ALDABA	4 1/2 CON TORNILLOS	\$2.300.-
28	CERRADURA	CERRADURA A EMBUTIR	\$24.000.-
29	CERRADURA	POLIBAND SOBREPUESTA (PUERTA 10)	\$12.000.-
30	CERRADURA	POLIBALL. ACCESO INOX	\$18.000.-
31	PERFIL CUADRADO	UND DE 50X3X6MTS	\$55.000.-
32	PILAR ACMA	UND DE 15X15 POR 3,4 MTS.	\$15.000.-
33	CABALLETE	MT/LIN DE 0,33 X 3 MTS	\$11.500.-
34	CADENA FIERRO	UND DE 15x20	\$32.000.-
35	AGUARRAS MINERAL	LTS	\$1.550.-
36	PINTURA ANTICORROSIVA	GLN	\$17.000.-
37	PASTA MURO	GLN	\$4.800.-
38	ZINC	PLCH ACANALADO 3,66 MTS. X 0,35 MMS. DE ESPES.	\$20.900.-
39	ZINC	PLCH ACANALADO 2,5 MTSX 0.35 MMS	\$14.450.-
40	ZINC	PLCH ACANALADO 3 MTS X 0,035 MMS	\$17.330.-
41	ZINC	PLCH LISO 0,4 MM x 3 MTS.	\$21.700.-
42	ZINC	PLCH 5V 0.35 MMS X 2,0 MTS	\$12.100.-
43	ZINC	PLCH 5V 0.35 MMS X 2,5 MTS	\$12.530.-
44	ZINC	PLCH 5V 0.35MMS X 3,0 MTS	\$17.300.-

45	ZINC	PLCH 5V0.35 MMS X 3,5 MTS	\$20.000.-
46	TERCIADO ESTRUCTURAL	PLCH 18MM	\$30.900.-
47	YESO CARTON	PLCH 10MM	\$7.730.-
48	INTERNIT	PLCH 4 MM	\$11.140.-
49	INTERNIT	PLCH 6 MM	\$23.200.-
50	INTERNIT	PLCH 8 MM	\$26.200.-
51	OSB ESTRUCT.	PLCH 9,5MM	\$21.000.-
52	OSB ESTRUCT.	PLCH 11MM	\$25.000.-
53	LADRILLO HUECO	LADRILLO HUECO PRINCESA 29 X 14 X 7,1 CM.	\$500.-
54	CEMENTO	SACO O BOLSA 25 KG.	\$4.300.-
55	APOYOS DF HORMIGÓN	APOYO DE HORMIGÓN 40	\$7.400.-
56	ALAMBRE	ROLLO ALAMBRE NEGRO N° 18	\$3.870.-
57	INODORO (DISC.)	ADA ABINGDON BLANCO 30 CMS.	\$130.000.-
58	ESTANQUE WC (DISC.)	ADA VERONA BLANCO	\$53.500.-
59	LAVAMANOS (DISC.)	VALENCIA BLANCO	\$44.600.-
60	PEDESTAL (DISC.)	UNIVERSAL LARGO	\$23.750.-
61	AGARRADERA (DISC.)	RECTA D25 L16 AQC.	\$12.350.-
62	AGARRADERA (DISC.)	RECTA D32 L24 SLIP. AQC	\$16.250.-
63	RECEPTACULO	ENLOZADO BLCO, 80x80 CMS.	\$29.000.-
64	SALA DE BAÑO	PRONTO PLUS 30 CMS (incluye taza, estanque, lavamanos, pedestal)	\$111.500.-
65	CERAMICA	COR.CALBUCO BLCO 36x36	\$8.500.-
65	CERAMICA	COR.CALBUCO BLCO 36x36	\$8.500.-
66	MONOMANDO	LAVATORIO FUNSTER	\$17.000.-
67	COMBINACIÓN	TINA-DUCHA VOLK	\$32.700.-
68	NYLON	POLIETILENO 3 A 6 X 0.20MM X KILO	\$7.500.-
69	NYLON	POLIETILENO 4 A 8 X 0.20MM X KILO	\$7.500.-
SUMATORIA VALORES UNITARIOS			\$1.520.230.-

El plazo de entrega de los productos será de 01 día hábil, contados desde el envío de la orden de compra electrónica. La vigencia del contrato será de 12 meses, contados desde la fecha de suscripción, que podrá renovarse por igual periodo 1 vez.

La Sra. Karina López señala que, solo para complementar, que efectivamente son ayudas sociales paliativas, que se entregan, no para casos específicos, sino que son para emergencias que van surgiendo en el camino, y que se debe responder, por eso son suministros.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la aprobación de suscripción de contrato de la Propuesta Pública N°222-2021 CONTRATO SUMINISTRO: ADQUISICIÓN DE MADERAS,

MATERIALES E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN al Adjudicatario ENRIQUE RUPERTO LEAL CID. Se aprueba por unanimidad.

- Propuesta Pública N°204-2021 “ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLOGICA CESFAM EL CARMEN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID 1658-523-LE21, a los Adjudicatarios:

LINEA N°1: CAMPÍMETRO VISUAL COMPUTARIZADO a oferente **MEGALABS CHILE S.A.**, RUT: 94.544.000-7 por un monto total de \$29.580.383- IVA incluido.

CAMPÍMETRO VISUAL COMPUTARIZADO.



El plazo de entrega será de 5 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través del portal MercadoPublico.

LINEA N°2: AUTORREFRACTOMETRO CON QUERATOMETRO Y MESA ELECTRICA a oferente **ALTA TECNOLOGIA MEDICA S.A.**, RUT: 96.705.150-0 por un monto total de \$8.446.794- IVA incluido.

AUTORREFRACTOMETRO CON QUERATOMETRO Y MESA ELÉCTRICA.



El plazo de entrega será de 10 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través del portal MercadoPublico.

LINEA N°3: AUTORREFRACTOMETRO CON QUERATOMETRO a oferente **ALTA TECNOLOGIA MEDICA S.A.**, RUT: 96.705.150-0 por un monto total de \$8.050.286- IVA incluido.

AUTORREFRACTOMETRO CON QUERATÓMETRO



El plazo de entrega será de 10 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través del portal MercadoPublico.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente consulta para que Cesfam son los equipos. **El Director de Salud** explica que son para el Fundo El Carmen y uno de los equipos es para el de Pueblo Nuevo. Son para la unidad UAPO Oftalmológica que se está implementando.

El Sr Presidente requiere que lo anterior se consigne en Acta.

Se somete a votación la aprobación de suscripción de contratos Propuesta Pública N°204-2021 “Adquisición equipamiento para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica CESFAM el Carmen del Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco”, con los adjudicatarios que indica. Se aprueba, por unanimidad.

- Propuesta Pública N°230-2021 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID.1658-590-LQ21, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN
Contrato de Suministro para la adquisición de productos farmacéuticos e insumos veterinarios para la Municipalidad de Temuco, para funcionamiento de Clínica Municipal Veterinaria de Atención Básica y los diferentes centros veterinarios del Departamento de Atención Integral de Animales de Compañía de la Municipalidad de Temuco, los cuales busca dar respuesta a las solicitudes de la población con respecto a la atención básica de las mascotas de los habitantes más vulnerables de la comuna de Temuco, de acuerdo al siguiente detalle: Línea N°1 Fármacos e insumos (108 productos) Línea N°2 Materiales Quirúrgicos (71 productos)

Línea N°1 Fármacos e Insumos, al oferente: **FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA, RUT: 88.270.200-6**, de acuerdo a los valores unitarios señalados en Anexo N°4 Oferta Económica, adjunto al siguiente detalle:

N°	NOMBRE PRODUCTO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	APETIPET	FRASCO 100ML	8.250
2	APETICAT	FRASCO 100ML	8.250
3	NEXGARD Perros 2-4kg	Caja un comprimido	8.600
4	NEXGARD Perros >4.1-10kg	Caja un comprimido	9.150
5	NEXGARD Perros >10.1-25kg	Caja un comprimido	11.800
6	NEXGARD Perros >25.1-50kg	Caja un comprimido	15.550
7	BROADLINE 1JER. X 0,9ML	Pipeta	12.500
8	DERMADIET	Cajita 60 Comprimidos	9.920

9	SUERO GLUCOSADO 30%	Presentación 500mL x 20un.	NO OFERTADO
10	LACTULOSA al 65%.	Envase conteniendo 200 ml de solución oral	6.426
11	HYALORAL RAZA GA12:C13RANDE	Envases con 120 comprimidos, en blisters.	31.199
12	HYALORAL RAZA PEQUEÑAS Y MEDIANAS	Estuches con 90 comprimidos en blisters.	16.769
13	VETGASTRIL	Frasco 50 ml	16.890
14	MELOXICAM INYECTABLE	3 Ampollas	19.380
15	PREVICOX 227 MG	Caja 10 comprimidos	NO OFERTADO
16	STOMORGYL 2	Caja 10 comprimidos	9.610
17	STOMORGYL 10	Caja 10 comprimidos	NO OFERTADO
18	INMUNOPET	Frasco con 60 mL	9.850

19	PAPAINPET	caja 30 comprimidos	6.000
20	CONVENIA	Frasco 10 ml	47.400
21	DEXMEDETOMIDINA	Ampolla 2ml	84.140
22	DOGUIMT ADULTO	Frasco con 30 comprimidos	5.090
23	DOGUIMT CACHORRO	Frasco con 60 comprimidos	5.350
24	DOGUIMT SENIOR	Frasco con 30 comprimidos	7.249
25	LACTADIET CALOSTRO PERRO	134 sobres	62.590
26	LACTADIET CALOSTRO GATO	134 sobres	62.590
27	PETEVER PLUS ORAL	Frasco atomizador 100 ml	8.750
28	PREDNISOLONA 0,4%	Frasco 30 ml	9.850
29	MEBERMIC, ANTIPARASITARIO ORAL	Caja 50 comprimidos	39.270
30	ENROFLOXACINO 50 MG	Caja 10 comprimidos orales	5.600
31	ENROFLOXACINO 150 MG	Caja 10 comprimidos orales	12.950
32	VACUNA TRIVALENTE FELINA	frasco 1ml	4.334

33	ATIPAMEZOL CLORHIDRATO 5MG/ML	frasco 10 ml	98.870
34	AMONIO CUATERNARIO	bidon 5 lts	29.453
35	KETAMINA AL 10%	Frasco 50ml	25.011
36	ATROPINA	Caja de 100 Ampollas 1ml	37.009
37	TRAMADOL	100 ampollas	44.950
38	KETOPROFENO INYECTABLE	Frasco 50 ml	12.600
39	KETOPROFENO EN COMPRIMIDOS	Cajas de 10 comprimidos	5.750
40	KETOPROFENO EN COMPRIMIDOS	Cajas de 10 comprimidos	8.200
41	DEXAMETASONA COMPRIMIDOS	Caja de 10 comprimidos	6.750

42	DEXAMETASONA INYECTABLE	Caja con 100 Ampollas 1ml	47.005
43	DEXAMETASONA INYECTABLE	Frasco 50ml	9.950
44	CLINDAMICINA	Caja de 20 comprimidos.	19.750
45	MIXANTIP	Pomo 15 gr	7.150
46	AMOXICILINA ORAL	Frasco 60 ml	1.821

47	ENROFLOXACINO COMPRIMIDOS ORALES	caja 10 comprimidos	5.600
48	ENROFLOXACINO INYECTABLE	Frasco 100 ml	10.700
49	FUROSEMIDA	Caja de 100 Ampollas 1ml	30.779
50	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA NACL AL 0,9%	1 Caja de 20 unidades de 500ml	19.760
51	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA RINGER LACTATO	1 Caja de 24 unidades de 500ml	22.690
52	DIAZINON	Frasco 10ml	2.399
53	ALCOHOL DEBENATURALIZADO	1 Li	4.200
54	LEVAMISOL AL 2%	10 ml	1.800
55	VACUNAS ANTIRRÁBICAS	Frasco multidosas 10 ml	16.900
56	VACUNA SEXTUPLE	Dosis 1ml, Cajita 25 unidades	68.784
57	VACUNA OCTUPLE	Dosis 1ml, Cajita 25 unidades	73.959
58	ANTIPARASITARIO EXTERNO PERRO SPOT-ON MENOR A 10 KG	pipeta 0,67 ml	5.650

59	ANTIPARASITARIO EXTERNO PERRO SPOT-ON 10 A 20 KG	pipeta 1,34 ml	7.031
60	ANTIPARASITARIO EXTERNO SPOT-ON GATO	Pipeta 0,5 ml	5.550
61	ANTIPARASITARIO EXTERNO PERRO SPOT-ON 20 A 40 KG	Pipeta 2,68ml	10.199
62	ANTIPARASITARIO EXTERNO PERRO SPOT-ON 40 A 60 KG	Pipeta 4,02 ml	11.050
63	PROBIOTICO Y ANTIDIARREICO	50ml	8.741
64	OXITOCINA	Frasco 100ml	8.780
65	COMPLEJO VITAMÍNICO B	100ml	25.700
66	METOCLOPRAMIDA	Ampolla 2ml	24.300
67	AMOXICILINA + ACIDO CLAVUNAMICO	cajas de 200 comprimidos	78.540
68	CERUMINOLÍTICO Y ANTISEPTICO OTICO DE LIMPIEZA	frasco gotario 10 ml	8.200
69	ENROFLOXACINO EN GOTAS PARA OIDOS	frasco 15 ml	7.150
70	SUPLEMENTO NUTRICIONAL CON OMEGA-3 PARA CACHORROS	Frasco 125 ml	4.449
71	SUPLEMENTO NUTRICIONAL CON OMEGA-3 PARA ADULTOS	Frasco 125 ml. oral	4.501
72	SHAMPOO PARA PERRO	Frasco 390 ml	3.300
73	IVERMECTINA	50 ml	4.950
74	METRONIDAZOL	Caja de 60 unidades	79.183
75	XILAZINA 10%	Frasco 50ml	37.900
76	ACEPROMACINA ORAL	Frasco 10 ml	5.350
77	ACEPROMACINA INYECTABLE	Frasco 50 ml	15.400
78	EPINEFRINA	Caja de 100 Ampollas 1ml	38.675
79	PREVENTOR CÓPROFAGO	caja de 20 comprimidos	5.900
80	FITOMENADIONA (FITOQUINONA)	Caja de 100 ampollas de 1 mL.	91.035

81	DIAZEPAM	Caja de 100 ampollas de 10mg/2ml	84.966
82	AGUA OXIGENADA	Botella 1 Lt	1.720
83	POVIDONA YODADA	1 Lt	7.860
84	JABÓN CLORHEXIDINA GLUCONATO AL 2%	1 Lt	11.250
85	SUCRALFATO	50ml	16.890
86	LISINA, PROBIÓTICOS, BETAGLUCANOS	50ml	9.850
87	LIDOCAÍNA 2% 10ML	Caja de 100 ampollas	44.950
88	SHAMPOO ANTIALÉRGICO PARA PERRO	botella 150 ml	9.050
89	LEVAMISOL 2% GATO	Frasco gotario con 10 ml.	2.000
90	URSOVET	Frasco 80 ml	9.000
91	HEMODRAG	frasco ampolla con 20 ml	6.100
92	TRAMADOL CLORHIDRATO 5%	Frasco ampolla con 50 ml	11.000
93	OFTAVET	Unidad 5 ml	13.050
94	PET OTIC	Frasco gotario con 100 mL	6.950
95	TRANSIMED	Frasco de 15 mL con cánula.	8.550
96	ULTRAFIL PLUS	Frasco con 25 mL	12.300
97	METRONIDAZOL 2,5% SUSPENSIÓN ORAL	Frasco con 100 mL	8.650
98	REGEPIEL PLUS	Frasco con 150 mL	7.950
99	KETÓPROFENO 0,4% SUSPENSIÓN ORAL	Frasco con 20 ML	5.100
100	CARPROFENO 44 MG/ML INYECTABLE	Frasco ampolla con 50 mL	40.500
101	CARPROFENO 20 MG COMPRIMIDO	Estuche con 10 comprimidos.	12.150
102	BIOPOWER	Frasco con 100 g	6.150
103	TERRACOTRIL 125ML	125ml	NO OFERTADO
104	VASELINA LIQUIDA	unidad 1000 ml	3.881
105	CERENIA	Frasco 20ml	51.090
106	PROPOFÓL	Frasco 50 ml	16.040
107	MASTILAC	Frasco 100ml	38.000
108	TIAMINA	caja 100 ampollas	37.259

El plazo de entrega de 3 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra. La vigencia del contrato será de 1 año, contado desde la fecha de envío de la orden de compra que formaliza la adjudicación, renovable por igual periodo, por una vez.

Línea N°2 Útiles Quirúrgicos: se declara desierta, por no presentar ofertas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la aprobación de suscripción de contrato de la Propuesta Pública N°230-2021 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE

TEMUCO”, Línea N°1 Fármacos e Insumos, al oferente: FARMACIA VETERINARIA LAHUEN. Se aprueba, sin observaciones, por unanimidad.

“- Propuesta Pública N°220-2021 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDAS SOCIALES”, ID: 1658-559-LE21, al adjudicatario FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, RUT [REDACTED] de acuerdo al siguiente detalle:

Línea 1 Insumos de Construcción, por un monto total de \$16.913.680.- IVA incluido, plazo de entrega 2 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra.

Línea 2 Planchas de Zinc, por un monto total de \$16.540.800.- IVA incluido, plazo de entrega 2 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra.

Línea 3 Maderas, por un monto total de \$7.314.900.- IVA incluido, plazo de entrega 2 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta respecto a esta propuesta, referente a la Línea N°1, donde el Sr. Fernando Veloso ofrece un precio de M\$ 16.000 y tanto y la Ferretería Ventura M\$ 14.000 aprox., ante eso, porque fue seleccionado.

La Sra. Gloria Bielefeld le señala que, no fue solo el precio que incidió acá, fue la diferencia de tiempo de entrega, el primero en 2 días hábiles y la Ferretería en 9 días hábiles y es de suma urgencia.

La Sra. Karina López le señala que es para tener Stock, para entregar ayudas sociales, en caso de urgencias o incendios

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que sabe que esto es urgente, pero están informando que es para acopio y, son 7 días de diferencia y están pagando dos millones y medio más y le llama la atención.

La Sra. Karina López señala que, tienen un tema del stock, por los incendios y toda la ayuda que se requiere no son programables. Pero, por otro lado, hay situaciones de emergencia que son impredecibles, además que, hay casos pendientes, que no se han podido responder por las veces que ha quedado desierta esta licitación, porque no había en el mercado materiales de construcción, lo que pasó en Pandemia.

Continúa señalando que, hay una parte que efectivamente en mayor cantidad es para stock, pero también y, si ustedes gustan, después remite por correo los datos, que también es para casos que no han podido atender dada la falta de materiales, porque no habían podido tener la licitación que diera como resultado adjudicada. Agrega que, en todo caso, lo que tiene que ver el criterio de evaluación y todo el tema, es Abastecimiento, que evalúan para poder llegar a concluir una adjudicación.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, le llama mucho la atención, porque si le dicen que le van a entregar en 2 días y entregan en un mes o más, pagar esos 2 millones y medio, pero son 7 días, le indica al Sr. Administrador Municipal. Señala que, esto debe resolverse en sala y ver cuál es la razón verdadera de la urgencia de pagar por solo 7 días la cantidad de 2 millones y medio más de pesos, sabiendo que las finanzas no se vienen buenas, para lo que se viene, el presupuesto va a estar muy complicado.

El Sr. Administrador Municipal señala que, hay que verlo y explicarlo bien con toda la información.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, pudieran complementar con más antecedentes, para verse en la próxima reunión de Sesión de Concejo Municipal. Consulta por las siguientes líneas y le informan que es la misma persona que se adjudicó la línea 1.

La Sra. Gloria Bielefeld le indica que, es la misma, por la misma razón y, le señala que, las ofertas no se evalúan solamente por la oferta económica, existe una

combinación de criterio y el resultado es supuestamente el que refleja la solución más óptima respecto a los criterios que se están solicitando, porque aquí el plazo tiene una ponderación importante por los motivos que ya habían descrito.

El Sr. Ricardo Toro indica que, como la Directora de Dideco hace hincapié en el tema de la Comisión y, forma parte de la Comisión Evaluadora y, la Comisión evalúa en base a los porcentajes que la unidad técnica proporciona, por lo tanto, no tiene que ver por qué se adjudica a esta empresa, tiene que ver el porque se le asigna estos porcentajes a esta licitación y en base a eso, efectivamente lo que indica la Sra. Gloria Bielefeld tiene razón y, acá se hace respetar lo que la Unidad Técnica propuso.

El Administrador Municipal indica que, se envíen a los Sres. Concejales todos los criterios que estuvieron a la vista para que tengan toda la información completa y por escrito, para que no haya ninguna duda.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda señala que, más que cuestionar el proceso en términos de transparencia o la empresa, el tema es que, el resultado del proceso da para decir que el costo beneficio no corresponde. No cree que se estén planteando dudas respecto de la transparencia, sino que más bien de que más allá de cuál hayan sido los criterios, pagar esa diferencia de valor por tener el material en tal fecha, no parece meritorio el fondo, viendo el resultado del proceso.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, esperan recibir los antecedentes y ahí tomar la decisión.

Se propone resolver en Sala.”

El concejal Sr Barriga comenta que aquí se produjo una discusión por la diferencia entre los oferentes, ya que uno daba un plazo de 9 días y otros de dos días para la entrega de los materiales, pero este último -al que se le está adjudicando- sale casi nueve millones más cara que la otra. Nos estamos pegando en los pies, porque por 7 días para cada uno estamos asumiendo más de un millón diario de costo. Cuando se le pregunta a la DIDECO dice que son materiales de acopio, después dice que no son materiales de acopio. Entonces quedó esto para resolver en sala.

La Directora de DIDECO Sra. López: Agradecer a los concejales por su fiscalización ya que están cumpliendo la labor para la que fueron electos. Nosotros cuando llegamos en el mes de julio, nos encontramos sin materiales porque el proveedor habitual dejó de suministrarlos por la pandemia, no había stock de materiales en el mercado y renunció y, teníamos incendios, inundaciones, problemas de hacinamiento graves con vulneración de derechos a menores que teníamos que responder. Pudimos licitar solamente cinc y ustedes comprenderán que eso no resuelve todo, tienen que haber madera y otros materiales de construcción. Preguntamos a los proveedores y no había stock, solamente cinc. No teníamos que entregar a la gente en situaciones de emergencia.

Recientemente se pudo hacer una licitación con un convenio de suministros que se aprobó concejales para poder tener estos materiales, pero este convenio es un proceso súper engorroso para tener los materiales acá, o sea, recién en diciembre o enero podríamos estar entregando los materiales a la gente. Por eso nosotros paralelamente, por el riesgo que podríamos tener de que este suministro quedara desierto, hicimos una compra paralela por 48 millones, donde la orden de compra se firma y, en dos días –como dicen las bases- tenemos los materiales. Asumo y me hago cargo de estos 8 millones que tuvo que ver con las Bases, pero yo envié una minuta donde tenemos por incendios e inundaciones, 233 personas esperando por cinc, 88 por cinc 5v, 32 por pino, y así puedo llegar hasta 700 por OSB que son urgencias. La razón de hacer esta compra paralela, es que hay que sumar 500 personas de aquí a enero que es cuando podemos tener los materiales de suministro. Entonces poner el tema de la rentabilidad social si da, son ocho millones, porque todas estas familias que usted las puede sumar, en vez de esperar hasta enero van a esperar dos días.

El concejal Sr Barriga: consulta por qué habría que esperar hasta enero si la otra empresa propuso 9 días. En la licitación en todas las líneas es más caro. Recorro el terreno y se lo que dice la Directora, pero hay gente que está meses esperando y ahora nos dio la urgencia en dos días.

La Directora de DIDECO Sra. López: Son siete días después de adjudicado, la boleta de garantía, la firma del contrato y eso es mucho más extenso. Esta decisión la tomamos junto con la gente de Abastecimiento que conoce como son los procesos de compra, esa es la razón.

El Sr Presidente: concejales y concejales tenemos que actuar rápido, hay una falta tremenda de materiales de construcción. La empresa asegura que vamos a tener el suministro.

El concejal Sr Bizama: acordado lo que ustedes decidieron desde la administración, el colega presidente de la comisión recurre a una legítima aprehensión por este excedente de precio que estamos pagando versus un tiempo que no pareciera tan terrible, frente a meses de espera. Entonces, o aquí echamos para atrás esta adjudicación o la administración se compromete a una siguiente ponderar de otra manera, porque aquí finalmente tiene que ver la certeza de que los materiales van a estar. Si eso es una semana bien, tomaremos los resguardos para ese requerimiento, pero no vamos a estar pagando millones que podrían servir para comprar más materiales. Esa es la discusión. Si por cada urgencia vamos a estar pagando sobreprecios que no corresponden poca eficiencia le vamos a dar al manejo de los recursos.

El Sr Presidente: Entiendo lo que propone el concejal Bizama, pero si descartamos esta propuesta –que tiene un fondo social- esas 300 familias que esperan, les llegaría el próximo año, en febrero. Ante la escases de materiales, lo que estamos haciendo es apurar el procedimiento para que las ayudas lleguen a las familias, pero entendemos lo que ustedes nos indican, lo que dice el concejal Bizama, en la próxima licitación se tomen estos factores que indican los concejales en la comisión.

El concejal Sr Barriga: lo que dice la comisión no es que haya un vicio en el proceso, lo que decimos es que con estas bases quizás estamos siendo un poco irresponsables con los recursos municipales que debemos cuidar mucho. Lo que recomienda la comisión es que se vean esas Bases a futuro para que no nos vuelva a pasar otra vez, porque son siete días. Las razones pueden ser muchas, pero a toda vista estamos pagando más. Además, yo no creo que con estos 30 millones se vayan a solucionar 300 familias. No me calzan tampoco esos números. Que en la defensa seamos serios.

El Sr Presidente: Somos serios concejal, nadie aquí está en la chacota.

El concejal Sr Cartes: yo entiendo la posición de mis colegas, pero entiendo la situación que estamos pasando. Debemos separar aguas, referente al costo de oportunidad versus el beneficio que estamos entregando, en la emergencia que estamos viviendo. Tengo entendido que estamos retomando situaciones atrasadas. Sin perder de vista lo que señalan mis colegas, creo que hoy es necesario aprobar esto, no dejarlo para el próximo año. Se nos vienen fechas importantes como Navidad. En el entendido que sólo es una situación particular, de arrastre, que necesita ser resuelta ya. Soy de la idea de aprobar ahora dejando claro que esta situación no se presente nuevamente, que se cumpla con los parámetros en términos de la racionalidad de la oferta.

El concejal Sr Vásquez: coincido con mis colegas en que, obviamente, hay procedimientos que tenemos que ir abordando a fondo. Me gusta más ir a las medidas correctivas, tomar esto y la próxima vez tener claro lo que está sucediendo en el mercado y tomando en cuenta las necesidades de nuestros vecinos. Por eso estoy de acuerdo en que se debe aprobar.

El concejal Sr Aceitón: yo creo que E. Barriga tiene razón en lo que está diciendo, estuve en la comisión. Ahora, yo entiendo las necesidades de las familias y la premura del tiempo y, si rechazamos esto o lo dejamos pendiente nos va a dar el próximo año por el calendario de las reuniones. Por eso voy a aprobar, en circunstancias si, que se tomen las medidas para la próxima licitación y corregir las Bases. Voy a probar pero que no se vuelva a repetir.

En votación aprobación de suscripción de contrato de propuesta pública n°220-2021 “Adquisición de Materiales de Construcción para Ayudas Sociales” al adjudicatario Fernando Alberto Veloso Oliva. Se aprueba por unanimidad.

El concejal Sr Bizama: Sobre lo anterior solo requerir a la administración que el criterio que definió la adjudicación a este oferente sea pesquisado estrictamente. Eso es lo que marca la adjudicación con el otro proveedor y a un sobre precio.

El Administrador Municipal Sr Montalva: de todas maneras, hay que revisar y, eso es permanente, los criterios de acuerdo a las circunstancias. No es lo mismo poner criterios de licitación en pandemia o cuando estamos saliendo de ella. Efectivamente acá se antepuso la urgencia por sobre el precio. No solamente tenemos la disposición de fiscalizar que eso se cumpla, sino que tenemos el deber. De lo contrario no sólo se aplican multas, sino que podría quedar como una licitación fallida, no cumplida. Hay que considera que con la pandemia subió el costo de los materiales, una subida de casi un 30% y, la no existencia de ellos, ha ido alterando los criterios, que hoy hay que ir regularizando.

El Sr Presidente señala que respecto de lo solicitado por el concejal Bizama, solicitará que sea fiscalizado por la Dirección de Control.

Continúa el concejal informante:

“- Propuesta Pública N°229-2021, “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO”, ID: 1658-580-LQ21, al Proveedor: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PATRICIO CONTRERAS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.359.455-6, por un monto total de \$96.437.002 IVA incluido.
El plazo de ejecución de 90 días corridos, contados desde la fecha de acta de entrega de terreno.

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN
Este proyecto consiste en la construcción de la multicancha Pedro de Valdivia en la Calle Hochstetter esq. Antilhue de Temuco. Las obras consideradas en el proyecto principalmente son las siguientes: losa de hormigón con color, arcos de baby fútbol y aros de básquetbol, cierre perimetral multicancha, iluminación LED, demarcaciones de las prácticas deportivas y acceso universal.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente: Como hemos discutido muchas veces concejales, aquí estamos destinando recursos a sectores donde no estaban llegando.

En votación aprobación de suscripción de contrato de Propuesta Pública N°229-2021 “Construcción Multicancha Pedro de Valdivia, Temuco”. al Proveedor: Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Limitada. Se aprueba por unanimidad.

“- Propuesta Pública N°267-2021 “ADQUISICIÓN DE JUGUETES NAVIDAD COMUNAL TEMUCO 2021”, ID: 1658-673-LP21.

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN					
Se requiere la adquisición de 27.000 juguetes para niños y niñas de entre 0 hasta 8 años de edad en 6 líneas y 1 línea de juguetes inclusivos para niños y niñas de 0 a 12 años, destinados a la celebración de la navidad comunal de la Municipalidad de Temuco año 2021. Los juguetes deben ser de acuerdo al tramo de edad, de carácter educativo y recreativo, que estimulen el desarrollo de los sentidos, la motricidad fina, la imaginación e ingenio, el desarrollo intelectual y el juego colectivo. Deberán no constituir un riesgo para la salud de los beneficiarios y de un material no tóxico, de buena calidad y resistente al uso, de acuerdo al siguiente detalle:					

Línea	Oferente	RUT	Detalle	Cantidad Solicitada	Monto Total IVA incluido
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	77.889.950-7	Mordedor Figura	3064	\$5.833.856
2	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	77.889.950-7	Argolla Arcoíris Patito	3064	\$5.469.240
3	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	77.889.950-7	Set de 6 Autos a Fricción en Caja	4900	\$9.329.600
4	KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.	76.460.190-4	Set de Pesca	4900	\$10.045.000
5	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	77.889.950-7	Cuerda de Saltar Colores	5387	\$8.974.742
6	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	77.889.950-7	Platillo Volador	5387	\$10.256.848
7	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	77.889.950-7	0 – 24 meses Sonajero cocodrilo 3 – 5 Años Lanza Burbujas 6 – 8 Años Palos de Burbujas 9 – 12 Años Set Slime 4 Colores	298	\$530.145

La entrega de los productos será el día 02 de diciembre de 2021, previa coordinación con la Unidad Técnica.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

En votación aprobación de suscripción de contratos de Propuesta Pública N°267-2021 “Adquisición de Juguetes Navidad Comunal Temuco”, a los Proveedores que indica. Se aprueba por unanimidad.

“3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 79 – COMUNICACIONES, GESTION INTERNA

Nota 1:	Se solicita disminuir la cuenta de compensaciones para suplementar las cuentas 1,- Premios para otorgar los insentivos del concurso del nuevo logo municipal. 2,- Transferencia a la corporación municipal de cultura para la instalación de 2 árboles de navidad (uno en plaza anibal pinto y otra plaza de labranza). 3,- Suplementación de la cuenta de seguros de inmuebles municipales, para la adjudicación de la propuesta vigente de FDI.
Nota 2:	Se solicita disminuir la cuenta de Vehículos de vivienda para suplementar la cuenta de transporte de agua de deficit hídrico y surtir con agua los campamentos de la ciudad de Temuco, para pagar los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2021.
Nota 3:	1,- Se solicita suplementar la cuenta de honorarios para poder aperturar recintos en horarios y días inhábiles 2,- Se solicita suplementar la cuenta de Combustibles para la maquinaria del parque estadio. 3,- Se solicita suplementar la cuenta de arriendo, con la finalidad de contar con una maquina de trabajo en altura, para recambio de luminaria de recintos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - Minuta 79 N° / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	NTO \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$56.780				
26.02	11.02.02	Compensación por daños a terceros y/o la propiedad	46.000	182.400	1
22.08.007.004	14.11.01	Vehículos - Servicio de traslado	9.000	0	2
29.05.999	11.05.01	Otras Maquinas y Equipos	1.780	53.512	3
D.	AUMENTO \$56.780		M\$		
24.01.008	11.10.01	Premios y otros	3.000	3.000	1
24.01.999.001	16.01.02	Transferencia a corporación cultural	25.000	600.367	
22.10.002.001	11.08.90	Seguros Inmuebles y otros	16.000	70.500	
21.04.004.411.001	14.11.01	Honorarios vivienda e infraestructura	2.000	78.417	2
24.01.001.002.002	14.11.02	Transporte deficit hidrico	9.000	9.000	
21.04.004.503.006	15.03.06	Honorario Parque Costanera	680	37.386	3
22.03.999	15.03.01	Otros Combustibles y lubricantes	500	3.500	
22.09.005	15.03.06	Arriendo de Maquinas y Equipos	600	600	

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, desea realizar una sugerencia, porque la verdad es que se van a poner dos Árboles de Navidad, y no sabe que más se va hacer en Navidad, si se van a iluminar las plazas, las calles, le pregunta al Encargado de Comunicaciones, históricamente esta Temuco, Labranza y el Fundo El Carmen y acá se está dando Labranza y por qué el Fundo El Carmen no está incluido. Agrega que, es un sector que también tiene las mismas características que Labranza y a lo mejor podrían buscar la forma de también poner a la entrada del Fundo El Carmen, al igual que Labranza, debería tener su adorno y su forma en la cual están.

El Sr. Jaime Martínez señala que, básicamente la justificación es por un tema económico, los precios están en el arriendo, por ejemplo, de los árboles de Navidad,

cercana a la cifra de los 10 millones de pesos cada uno de ellos y poder implementar lo han visto con diferentes proveedores en la iluminación de postes, por ejemplo, cada 30 postes iluminados, tendrían un costo cerca de 5 millones de pesos, son 30 postes en una avenida, que es bastante poco. Entonces las cifras, y entendiendo que están de alguna manera siendo austeros en estas celebraciones, por un tema más bien de recursos, se pensó en la incorporación de un árbol en la plaza Aníbal Pinto y otra en la plaza de Labranza, entendiendo que es la localidad más alejada de la zona urbana. Ahora si pueden tener mayores recursos para celebrar con mayores iluminaciones y mayores decoraciones, no habría problema, lo pueden incorporar. Pero en la lógica de no gastar tantos recursos que saben que no los tienen, al menos en el ítem de Navidad debido a su alto costo, básicamente se obro así.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si las plazas se van a iluminar. Le responden que no, solamente con este presupuesto, de 25 millones, se va a considerar dos árboles de Navidad con sus respectivas decoraciones de 12 metros de alto, uno en la Plaza del Pinto y otro en la Plaza de Labranza.

Ante lo cual, indica que, solicita a la Administración, que busque algún recurso para poder, a lo menos igualar lo que tenían el año pasado. Aunque sabe que están cortos de plata, porque cuando vean que las avenidas no tienen iluminación y no hay pórticos que muestran una estrella, que muestren un pesebre o que muestren algo que diga Feliz Navidad, tampoco pórticos que estén contemplados para los macrosectores, como también tenían el año pasado y, además, no está incluido el Fundo El Carmen y les van a preguntar a ellos y eso lo están decidiendo en este momento. Además, para el verano, porque les recuerda que toda la iluminación de las plazas dura todo el verano.

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, en realidad es complejo el tema, porque también le hace fuerza de que tienen poco presupuesto y que empezaron el año a mitad de año y, no podían prever algunas cosas que ya se avecinan. Ahora saben el costo que tiene esto y es alto, y quiere confiar en la Administración, en Relaciones Públicas, que se están haciendo bien las cosas, y, aunque les duela el corazón, e igual van a tener que darle una explicación a la gente, porque la gente les va a preguntar, es un hecho. Agrega que, lo ve complicado, y si se pudiera suplementar, sería perfecto, pero se va a quedar con la propuesta que está presentando Relaciones Públicas.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, sería importante pensar en algunos macro sectores que son grandes, igual no sólo Fundo El Carmen y tal vez si la propuesta no fuera tan grande, un árbol menos caro, colocar otro tipo de adornos importantes en las plazas principales de varios sectores, porque son justamente los sectores que están un poco más invisibilizados para esta fiesta y, que son los dirigentes, la Junta de Vecinos que hace más visible la fiesta, la Navidad, calor para sus sectores, pero no tienen un icono que represente la Navidad en cada macro sector. Sería importante poder dar una vuelta desde Relaciones Públicas y ver algo que dé el carisma navideño para cada macrosector. Señala que, en Labranza se realizan temas con los Dirigentes, se visibiliza más la Navidad porque son bastantes unidos, ella es de Labranza, reitera que sería bueno darle una vuelta y que fuera para todos los macrosectores.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda indica que, la experiencia igual de las solicitudes que a uno le hace la gente, los recursos son limitados y hay que priorizar, lo importante es celebrar la Navidad en los barrios, es lo que requiere más apoyo. En el fondo las cenas que se preparan, los regalos para el niño, las mismas convivencias, apoyar ese tipo de actividad le parece más prioritario que el tema de adornar, hay que priorizar.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga reitera su solicitud referente a que se instale algo parecido a lo de Labranza en el Fundo El Carmen.

El Sr. Jaime Martínez le indica que, van a volver entregar una propuesta que considere algunos árboles más, van a disminuir probablemente el tamaño, van a ver la forma de hacer mayor y mejor eficiente los recursos que tienen para responder de alguna manera al Concejal Sr. Carlos Sepúlveda, esta es otra actividad que se enmarca dentro de la Navidad y que es diferente a la que les tocó justamente coordinar al equipo de Relaciones Públicas. Agrega que, están pensando en la Navidad en los macrosectores y, en un proyecto que justamente pueda ir a los diferentes macro sectores, a Labranza, Fundo El Carmen, San Antonio, Santa Rosa, Amanecer, Pedro de Valdivia, en dos partes, ya que saben que es un paño gigante, para que puedan asistir la mayor cantidad de niños-niñas a diferentes actividades circenses, teatrales, musicales, con títeres, con magos Navideños, para que puedan pasar una tarde, viviendo una experiencia navideña. Indica que, eso se va a hacer acá en Temuco, en todos los sectores y, además el día 23 la Dideco también está preparando una actividad en la Plaza del Pinto con características similares, con muchos niños, con eventos, magia y teatro. Además de las luces, además de los árboles, que es otro ítem de Navidad, entonces en ese sentido están avanzando para que la experiencia de la Navidad pueda llegar a la mayor cantidad de niños, que son el público objetivo de estas fiestas, en su mayoría y sin lugar a dudas, van a aumentar un poco el presupuesto de adornos, considerando a Fundo El Carmen.

Se propone la aprobación de la Transferencia de Recursos a la Corporación Cultural por M\$ 25.000.- y la Subvención Municipal respectiva e igual la Modificación Presupuestaria N° 79, que se resolverá en Sala.

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N°79 de Comunicaciones-Gestión Interna, incluyendo las transferencias a la Corporación Cultural con la subvención Municipal respectiva. Se aprueban sin observaciones.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 80 – DIDECO

NOTA 1	Dideco solicita modificación de saldos para la adquisicion de ayudas sociales paliativas
--------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - Minuta N° 80 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificacón	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	AUMENTO \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			1
22.03.003	12.11.01	Para Calefacción	200	\$ -	
22.05.001	12.11.01	Electricidad	2.000	\$ 13.000	
22.05.002.002	12.11.01	Agus Prog. y Actividades	4.000	\$ 10.000	
22.06.001.001	12.11.01	Mantenimiento de inmueble	498	\$ 14.502	
22.07.002.003	12.11.01	Serv. De Impresión Prog y Actividades	500	\$ -	
22.08.001.006	12.11.01	Otros Serv. De Aseo	836	\$ 9.664	
22.04.003	12.11.03	Prod. Químicos	250	\$ -	
22.06.001.001	12.11.03	Mantenimiento de inmueble	172	\$ 828	
22.05.001.002	12.11.04	Elect. Prog. Y Actividades	913	\$ 87	
21.04.004.405.001	14.05.01	Hon. Ayudas técnicas discapacidad	1.474	\$ 64.254	
22.04.004	14.05.01	Prod Farmacéuticos	344	\$ 156	
22.08.007.004	14.07.01	Vehículos- Serv de Traslado	1.641	\$ 20.059	
21.04.004.407.003	14.07.03	Hon. Ofc. Munic de la juventud	3.404	\$ 24.134	
22.07.002.003	14.07.03	Serv. De Impresión Prog y Actividades	226	\$ 774	
22.11.002	14.07.03	Curso de Capacitación	1.280	\$ 720	
22.11.002	14.08.01	Curso de Capacitación	655	\$ 1.345	
21.04.004.413.002	14.13.02	Hon. Mujeres Jefas de Hogar	162	\$ 6.000	
22.11.002	14.13.02	Cursos de Capacitación	210	\$ 5.790	
D.	AUMENTO		\$18.765	M\$	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			1
24.01.007.001.001	14.02.01	Ayudas Sociales a Personas	18.765	1.253.113	

La Sra. Karina López informa que este recurso es para comprar 933 cajas de alimentos mejoradas para el mes de diciembre y distribuirlas en los Campamentos, sector Urbano y Rural y será entregada en la atención del mesón, cualquier persona con Registro Hogar y tenga una necesidad manifiesta le será entregada una caja, antes era de forma automática bajo el 40%, ahora todos entraran a evaluación, dado que solo cuentan con los recursos municipales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El concejal Sr Barriga: Estamos solicitando que se subiera del 40 al 60%, porque también las personas en ese rango tienen necesidad de estas cajas. Porque hay quienes no reciben y hay otros que reciben tres o cuatro.

El Sr Presidente: Ese es un Decreto que viene de la administración anterior, que es un proceso de evaluación. En pandemia se modificó por ser una situación extrema. Pero ninguno de los alcaldes que asumimos recién hemos recibido el apoyo que recibieron las administraciones anteriores para compra de alimentos. El Gobierno destinó los recursos a IFE, entonces estamos afrontando los alimentos con nuestro presupuesto. Consulta las cifras a Director de Finanzas.

El Director de finanzas Sr Saavedra describe los aportes recibidos por concepto de Cajas de Alimentos: 400 más 150 millones del GORE, 1300 millones del Ministerio del Interior y una segunda remesa por 1500 millones.

El Sr Presidente: Esos recursos ya no los tenemos, que antes se podían entregar sin evaluación las cajas por situación de pandemia, entonces hoy día tenemos que tener algún tipo de evaluación porque los recursos son limitados.

El concejal Sr Sepúlveda: sólo parta aclarar que ente punto tenemos acuerdo con la administración, que hoy el filtro no es automático por pertenecer al 40% más vulnerable, sino que cualquier persona que tenga la necesidad va al mesón a solicitar la ayuda y, si

se decreta la necesidad manifiesta va a recibirla, independientemente si está en el 40% más vulnerable o no. Para que la ciudadanía que nos escucha hoy día sepa que puede solicitar ayuda si lo requiere.

La Directora de DIDECO Sra. López: la única diferencia es que antes bajo el 40% no se evaluaba, se entregaba automático. Ahora todos tienen derecho a ser evaluados y el rango menor a 40% también se evalúa.

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N°80 de DIDECO. Se aprueban sin observaciones.

Se presenta una Modificación Presupuestaria fuera de Acta a propuesta de la comisión.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - Minuta 84 N° / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TO \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$30.000				
26.02	11.02.02	Compensación por daños a terceros y/o la propiedad	30.000	122.400	1
D.	AUMENTO \$30.000		M\$		
24.01.999.001	16.01.02	Transferencia a corporación cultural	30.000	630.367	1
ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 84 / 2021 - "NOTAS EXPLICATIVAS"					
Nota 1:	Se solicita disminuir la cuenta de compensaciones para suplementar las cuentas 1.- Transferencia a la corporación municipal de cultura para la instalación de 1 árboles de navidad (Sector Fundo El Carmen e iluminar 3 plazas donde serán instalados los arboles, Labranza, Fundo el Carmen y Plaza Anibal Pinto).				

El encargado de Presupuesto Sr Jorge Quezada: Es una modificación que es para complementar los recursos ya aprobados en la Minuta N°79. En la comisión se solicitó que también se pudiera incluir al Sector del Fundo el Carmen con un árbol de Navidad ya que cumplía con las mismas características de Labranza de quedar alejada del centro de la ciudad y, además, iluminar las tres plazas donde van a ser instalados estos árboles.

El concejal Sr Barriga: Solo dar las gracias a la administración porque escuchó la propuesta de esta comisión y vamos a iluminar mucho más. Consulta si las tres plazas que se van iluminar son de los macro sectores o las centro y si se mantendrán durante el verano. **El Sr Director de Comunicaciones** señala que en el centro sólo la plaza Aníbal Pinto y será sólo para las fiestas de fin de año.

El concejal Sr Bizama consulta por los términos específicos del acuerdo. **El Sr Quezada** aclara que se agregará un árbol navideño más para Fundo el Carmen y además se iluminaran las tres plazas de los sectores. **El concejal Sr Barriga** agrega que serán iluminados 30 árboles en cada plaza.

El concejal Sr Bizama consulta si tenemos una referencia histórica del costo ya que son 30 millones para iluminación y ornato, no está tan de acuerdo.

El concejal Sr Barriga: El año pasado ocupamos cerca de 69 millones de pesos en adornar Temuco. Se pusieron pórticos, iluminación de Avenidas más las plazas y más el árbol. Esta vez es bastante más chico el presupuesto. Por eso se pidió más porque sólo contemplaba dos árboles de Navidad y se incorporó Fundo El Carmen. Es bastante más bajo este presupuesto que el del año pasado.

El concejal Sr Sepúlveda: En la comisión se extendió la discusión de este punto. En concordancia con lo que planteaba el compañero Bizama. Si nos dicen que el presupuesto es limitado tenemos que ponderar cuanto gastamos en adornar y cuanto en actividades en los barrios que hacen la once navideña, entrega de regalos y, a mí me preocupaba que creciéramos en ese aspecto que es lo que piden los vecinos, colaboración. Con los datos que tenemos me quedó la impresión que en esas actividades estamos creciendo en relación a años anteriores y estamos reduciendo en términos de decoración.

El Sr Presidente: Los regalos son de mucho mejor calidad que años anteriores. Se formó una comisión de trabajo donde participaron dos concejales para darle transparencia. Quisimos plantear algo más chico, pero entendemos también que los concejales tienen derecho a opinar y proponer. Consideramos que era oportuno, e incorporamos más árboles.

La concejala Sra Díaz: en el concejo anterior aprobamos una Ordenanza respecto al arbolado urbano y yo solicité en concejos anteriores sacar los alambres de los árboles de la plaza A. Pinto. Si queremos preservar los árboles para generaciones futuras tenemos que cuidarlos desde ya. Entonces sabemos que esto produce un daño.

El Sr Presidente recuerda que los árboles de la plaza han durado 140 años y los que se cayeron no fue producto de las luces, sino producto de un estacionamiento que se hizo a su orilla.

La concejala Sra Díaz: replica que la Ordenanza que usted mismo y nosotros aprobamos señala que no se pueden poner alambres alrededor de los árboles, amarrar telones o carpas.

El Administrador Municipal Sr Montalva: estuvimos en la comuna de Providencia y el tema de los árboles urbanos es muy complejo, hay que medir, los árboles tienen también vida y, a veces, se ven bien pero ya no están con vida. Ahí tenemos un problema porque tenemos que hacer podas, sacar árboles y es muy importante tener técnicos en la materia que sepan qué realmente hay que hacer. Cada árbol es una historia distinta. Se necesita opinión experta.

El Sr Presidente: Podemos dejar esta materia pendiente, porque la concejala Díaz pide no colocar luces en los árboles, pero la comisión pide otra cosa. Mientras esperamos el informe técnico volvamos al último punto anterior a este.

La concejala Sra Díaz: Justamente la Ordenanza la hicieron personas expertas en el tema.

El Sr Presidente: Por eso estamos pidiendo la opinión del experto. Vamos a esperar el informe técnico, mientras se conecta Rodrigo Gutiérrez.

El Director de MA Aseo y Ornato Sr Fuentes: Presidente el Sr Gutiérrez está en terreno en el Parque Langdon y estamos revisando acá con la jefa de departamento donde la Ordenanza establece esa prohibición

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 81 – RURAL

NOTA 1	Se disminuye cuenta de honorarios, para pago de estudio de proyecto de abasto de agua rural de agricultora de reemplazo.
--------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - Minuta N° 81 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	AUMENTO \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$1.100				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.04.004.414.001	14.14.01	Honorarios Programa Proder	1.100	14.900	1
D.	AUMENTO \$1.100		M\$		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
31.02.002.001.012	11.06.01	Estudio Proyectos Abasto Agua Rural	1.100	20.850	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 82 - SUBVENCIONES

Nota 1:	Se solicita la disminución del fondo de reactivación rural y aumentar la cuenta de subvenciones municipales para apoyar a la junta de ollas comunes de Temuco con M\$10.000 y apoyar con M\$20.000 a las juntas de seguridad rural.
---------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - Minuta 82 N° / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	NTO \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$30.000				
24.01.004.003	14.16.02	Fondo reactivación rural	30.000	0	1
D.	AUMENTO \$30.000		M\$		
24.01.004.005	14.16.01	Fondo apoyo seguridad vecinal	20.000	180.000	1
24.01.005.001	14.16.01	Subvenciones municipales	10.000	465.075	

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si este Fondo de Reactivación Rural es el Fondo Concursable que tienen. Le responden afirmativamente.

Ante eso, consulta porque están redestinando un Fondo Concursable, si se ejecutó este fondo concursable.

El Administrador Municipal le responde que este Fondo no se ejecutó.

Consulta la razón del por qué no se hizo este Fondo Concursable para lo cual tienen 30 millones de pesos y ahora están pidiendo cambiar.

El Sr. Administrador Municipal le indica que, no se ejecutó y ellos en su momento consultaron a la Dirección las razones por no haberse ejecutado. Primero se dijo que no se podía ejecutar y, después que no estaban los recursos y, junto con los profesionales se hizo un trabajo y se dio cuenta de que estaban estos recursos y ya no se alcanzaba por tiempo a ejecutarlo.

La Sra. Katerin Kreeps señala que, al igual que el año pasado fueron observadas las líneas que se tenían que incorporar, que tenía que ver con la compra de insumos productivos y lo solicitaron incorporando dentro del Fondecov y, misma información fue entregada y se trabajó y estas organizaciones fueron incorporadas en el Fondecov y, que no podían comprar insumos productivos como Polines o Malla, que era porque no podía con la naturaleza productiva que fue observada en su minuto. Entonces se incorporaron dentro de como apoyo social dentro del Fondecov y, el año anterior ocurrió exactamente lo mismo. Se estuvo evaluando en gran medida por incorporar estas solicitudes y por eso finalmente se realizaron y canalizaron a través del Fondecov.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda indica que, esto ya pasó, y entendiendo la respuesta que entrega la Directora de Rural, lo que ellos deben realizar es programar es traspasar definitivamente estos recursos al Fondecov de forma definitiva, ya que se han estado ahorrando 30 millones de pesos que eran destinados a la reactivación Rural, traspasando la responsabilidad al Fondecov. Ante eso, el fondo tendrá que crecer en estos recursos para que justamente las agrupaciones rurales que quizás debieran contar con esta plata, si no va ser a través de este Concurso, que sea definitivamente a través del Fondecov, por eso debieran traspasar en el próximo presupuesto directamente al Fondecov.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, le gustaría saber cómo se sacó la cuenta, por decir algo, que todas las organizaciones rurales, hicieran este tema a través del Fondecov, ya que no todas lo hacen, porque les cuesta mucho más armar sus proyectos y, llegar hacerlo. Entonces, son muchas las Organizaciones Rurales y, debió haber existido efectivamente este Fondo para que tuvieran una iniciativa diferente.

Consulta cual fue el instrumento que se utilizó para que todas pudieran haber participado en el Fondecov.

La Sra. Katerin Kreeps indica que, la verdad que para ellos igual es sumamente importante poder contar con un fondo, que ya están trabajando desde este año exhaustivamente para poder realizarlo.

Señala que, no lo han podido realizar por alguna observación en los últimos años y están ya trabajando con el Proder, para desarrollar un fondo que se pueda ejecutar sin tener que llevarlo al Fondecov y, que vaya directamente a las Organizaciones. Indica que, para ellos, es sumamente importante poder generar estos apoyos a las organizaciones y sus productores y, es sumamente requerido y ya están con todo el equipo de Proder trabajando en la elaboración de una base, las propuestas, que les permitan una ejecución real de un fondo de fortalecimiento Rural y, quieren entregar esa propuesta a la brevedad posible, hacerlo con mucho tiempo para que el Concejo también pueda participar y pueda hacerse parte y trabajar en las bases, un requerimiento que se pueda realizar sin ningún tipo de problema.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, si tienen a Rural que se financia a través del Fondecov, que pasa con Deportes, con los Adultos Mayores, que también se financian con ese proyecto, la verdad que le preocupa muchísimo el campo y, ha sido un concejal que ha trabajado en el campo durante todo su período y sabe la necesidad que hay y son 30 millones, más allá de lo que se pida, hay 30 millones que se dejaron de invertir en el campo. Ante eso, solicita que les hagan llegar una explicación formal al Concejo, porque son 30 millones que no se ejecutaron.

El Administrador Municipal le señala que, van a trabajar para que estos hechos no ocurran, y una buena medida es tener la información clara de las razones de porque paso esto y que, sin duda, no puede volver a suceder. Indica que, esta Administración ha planteado que el tema de la agenda que hay que hacer en el campo, que ha sido desatendida por muchos años, hoy día no puede sino abocarse a una preocupación excesiva por el tema del campo. Es decir, están con una Secpla, una Unidad Rural, y se están haciendo reuniones permanentemente, se está trabajando el campo y, este hecho que, al principio, como dijo, entendían que no había recursos, después que, si había recursos, pero esto, no puede volver a suceder y, efectivamente, como decía la Directora, se está trabajando para que el próximo año no suceda, pero tienen que hacerse cargo de lo que hay hoy día y, si ellos hoy día no hacen esta modificación presupuestaria, estarían evadiendo su responsabilidad de usar esos recursos de la mejor forma posible.

Ahora, esta modificación presupuestaria, es para dos objetivos, uno para una subvención municipal, que estaría adelantando también una subvención para el otro año, las Ollas Comunes y, lo otro, un fondo para apoyo de Seguridad Vecinal, pero situado en el sector rural, porque estos recursos son del sector rural y hay que ponerlos en el sector rural y, más que justificar lo que dice, que esto no puede pasar, no puede seguir pasando y esto no va a pasar el próximo año.

El Sr. Boris Pardo señala que, para complementar lo indicado por el Sr. Administrador Municipal, la nueva Dirección de Gestión de Riesgo y Desastres junto con Seguridad Ciudadana, están trabajando en un programa y han recorrido todas las Juntas de Vigilancia Rural y esta subvención va enfocada en esa línea, de potenciar las Juntas de Vigilancia Rural, principalmente en lo que tiene que ver en temas de intercomunicación con los Sistemas de Protección Civil y con los Sistemas de Seguridad Pública y, como indica el Sr. Administrador Municipal, ya prontamente esperan entregar la propuesta subvención, pero va en esa línea.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, quedan a la espera de una respuesta formal, de acuerdo al rol de fiscalizador como Concejales, que es una de las atribuciones que tienen, por qué en un departamento del municipio se dejó de hacer algo para lo que están contratado personas y dejaron de hacer el trabajo que tenían que hacer, como era entregar y hoy perjudica con 30 millones en Fondos Concursables, que no llegaron al sector rural y aquí se necesita una explicación formal del por qué no se desarrolló un fondo que para el cual existía los dineros, entregados en el Presupuesto 2020.

La propuesta se resolverá en Sala.”

El concejal Sr Barriga: Aquí hubo una discusión bastante larga, no por el destino de los recursos sino porque estas platas se sacan de un fondo para organizaciones rurales.

Queremos saber por qué no se realizó este fondo. La encargada Sra Katherine Krepps nos dijo que esto fondos se había ingresado al de FONDECOV. Nosotros creemos que no es una respuesta válida porque el FONDECOV también tiene deportes, cultura, que entonces no deberían ocuparlo para eso. Aquí hay una función que se dejó de hacer y, desde la comisión de Finanzas le queremos pedir a usted que se pueda hacer la investigación sumaria de por qué no le entregaron 30 millones de fondos concursables al campo, si así usted lo acepta, que algún funcionario dejó de hacer su trabajo para el cual está contratado.

El Sr Presidente: Efectivamente, descubrimos esta plata revisando el Presupuesto 2021, se hicieron las consultas y el Administrador tiene la respuesta.

El Administrador Sr Montalva: efectivamente esa plata esta disponible para ese tipo de proyectos, no sé por qué no se llevó a cabo. Se le pidió un informe a la Directora de Rural y estamos a la espera de eso al respecto. Ella tiene unos días para responder y ahí se tomarán las medidas que sean pertinentes sobre el tema en particular. Tenemos que señalar que ese presupuesto no es nuestro, no lo construimos nosotros, entonces no teníamos los antecedentes de cada una de esas cuentas y ver cómo y para qué estaban organizadas y quien es el responsable de esa ejecución presupuestaria.

Lo que se hizo alternativamente fue entregar esos recursos en proyectos, que había una demanda. Tuvimos una reunión cuando me tocó oficiar de Alcalde subrogante con la concejala Claudia Peñailillo, el Director de Seguridad, en la 8ª Comisaría con las Juntas de Vigilancia Rurales y ahí se hicieron solicitudes del sector rural sobre la seguridad y vimos ahí una oportunidad de poder disponer de esos recursos.

La Directora Rural Sra. Krepps: saluda al Sr Alcalde y concejales, informa que con fecha de hoy se envió el correo que da cuenta que este fondo de actividad productiva no es el FONDER. Informo que al igual que el año 2020, el 2021 el FORDER no tuvo financiamiento, por tanto, la cuenta que se indica como Fondo de Reactivación Productiva no está en la Dirección Rural Presidente. Es una cuenta de la administración. En sus correos está la información.

El Sr Presidente: consulta si el Encargado de Presupuesto Sr Quezada puede ratificar lo que señala la Directora. Este señala que si, esta en el centro de costo 141602, donde está el FONDECOV, el Fondo de Reactivación para Microempresas, uno de Reactivación para Cultura y este de Reactivación Rural.

El Sr Presidente consulta quien es el encargado de disponer de ese Fondo. El Sr Quezada responde que eso están tratando de dilucidar bien, porque tiene alguna información, pero todavía nada concreto como para poder responder a este Concejo.

La concejala Sra. Peñailillo: justamente le preguntaba a los colegas porque hace media hora les llegó un correo a todos los concejales de parte de la señora Katherine Krepps. Consulta si esos 30 millones no los ejecutó desde su cartera o correspondían entonces a otra Dirección. Porque se destaca ahí un fondo de 415 millones de pesos. ¿Ese Fondo fue para los emprendedores, para UDEL o no?

El Sr Presidente responde que no, ese Fondo es el que vamos a ver con el Gobernador Regional, que no hemos utilizado por pandemia y tenemos un acuerdo con el Gobernador Regional, somos de los pocos municipios que aportamos recursos y que ellos sumen otro tanto y hacemos una inversión mayor para nuestros emprendedores. Pero nos pasó la tragedia del fallecimiento del Director de la Corporación de Desarrollo y se retrasaron los procesos y no alcanzamos a ejecutarlos ahora, pero acordamos con el Gobernador llevarlo adelante en el mes de febrero.

De la consulta que usted hace respecto a estos 30 millones, es lo que estamos tratando de dilucidar y lo que le encargué al Administrador y a Jorge Quezada para saber quién es el responsable de esos 30 millones que no nos avisó que tenía que colocarlos o en el FODECOV o hacer un llamado y, nos encontramos con eso y para no tener que traspasarlos dijimos tenemos dos agrupaciones importantes que necesitan subvención hace ya meses, que son las ollas comunes adelantando del 2022 al 2021 para la cena de Navidad con proteínas, carne. Y para no perder el apoyo rural a lo productivo, va al tema de seguridad que también está muy afectado. Aportamos el 70% de los 30 millones al tema de seguridad a las Juntas de Vigilancia Rural.

El concejal Sr Barriga: me llama la atención, que el año pasado cuando vimos el Presupuesto la encargada del Rural era entonces la DIDECO. Yo me imagino que una DIDECO tiene super claro lo que hay en su departamento, si es un fondo concursable, son 30 millones de pesos que van directo a las comunidades indígenas, para que puedan sembrar. Era la jefa y ahora es la encargada de la Dirección Rural y cómo no va a saber que existen 30 millones. Es muy noble para donde se van a ir los fondos después, pero el campo que es una de sus prioridades se vio perjudicado porque alguien no hizo el trabajo Alcalde.

El concejal Sr Vásquez: concuerdo con el concejal Barriga, es importante y yo lo planteo hace más de un mes cuando pedí que por favor viéramos un Fondo especial para el mundo rural y de los problemas que tenían los dirigentes cuando tenían que venir, viajar en el día y todo se cerraba y no podían presentar sus proyectos. Creo que los que toman decisiones aquí es usted como Presidente y nosotros como cuerpo de ediles, así que, si hay otras personas que quieren tomar decisiones de hacer o no hacer, no corresponde porque las autoridades electas son usted y nosotros.

El concejal Sr Aceitón: Presidente yo estoy de acuerdo con varias cosas, pero lo que no me parece es llegar y decir esta persona es la responsable. Reitero lo que he dicho en varias oportunidades, nosotros venimos llegando, usted, nosotros, los directores y no podemos prevenir que es lo que había antes y lo que venía de arrastre. Entonces todo es justificable. Ahora, este dinero se está aprovechando bien y ya veremos cómo solucionar este problema, pero yo no me arriesgaría a indicar con el dedo quien.

El Sr Presidente: Para aclarar lo que decía el concejal Barriga, no era una crítica a la DIDECO, lo que decía es que como el recurso estaba en la DIDECO se saben los concursables, este fondo concursable viene de dirimirse en el presupuesto de enero del 2021, entonces donde estuvo esa Directora tiene que haber sabido que estaban para proponerlo y, hoy día no podemos hacer un concurso porque no tenemos tiempo.

El concejal Sr Cartes: primero agradecer que se hayan sumado estas agrupaciones que hoy día nos están acompañando, que van a recibir estos fondos por el trabajo que vienen realizando hace tiempo, donde estuvimos presentes. Me alegra mucho que los recursos vayan hacia allá y por mi parte todos los deseos de éxito para ustedes, cuentan con nuestro apoyo. En fechas como esta que lindo que exista calidez, amor, trabajo y compromiso. No nos perdamos, que lo que estamos votando acá es el apoyo a esta subvención.

El concejal Sr Sepúlveda: además de esta “negligencia” que se detecta en la comisión, también la información con que contamos en la comisión no era 100% fidedigna, se corrige de cierta forma con el Informe que nos envían hoy al concejo, entonces una buena parte de la discusión en la comisión no se basó en información confiable. Entonces ahí hay otra cuestión más que corregir. Sin embargo, lo que hizo la comisión fue subsanar esto y valorar la propuesta que se nos estaba haciendo en ese momento y, fuimos los integrantes los que dijimos si esta plata estaba pensada para el campo nos tenemos que asegurar que una parte

importante de estos recursos se quede en el campo. Hoy día podemos decir que los recursos van a ser bien utilizados, para que no redundemos en la discusión.

El Sr Presidente: Los directores que llegaron conmigo tienen clarito lo que tienen que saber en cada una de sus Direcciones. Algo que hemos transmitido a cada uno que continúan de administraciones anteriores.

Se somete a consideración la propuesta de Modificación Presupuestaria N°82 municipal. Sin más comentarios, se aprueba por unanimidad.

El concejal Sr Barriga comenta que el correo que nombra la señora Katherine Krepps llegó a las 15:15. El concejo empieza a las 15:00, imposible que alguno de los concejales lo haya podido ver.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 83 – GESTIÓN RIESGO

NOTA 1	Se requiere el Riego de 28.900 m2 de caminos no pavimentados con un costo total de \$ 16.532.00, actualmente hay un saldo de \$ 0, puesto que el monto asignado, fue utilizado por la Dirección de Operaciones en la compra de áridos, para mantención de caminos rurales.
NOTA 2	Se requiere este monto por menor monto asignado a presupuesto año 2021, para poder cancelar los meses de noviembre y diciembre 2021.(Aguasaraucania 1.407 grifos y 148 grifos Emp. San Isidro; total comuna 1.555 grifos)
NOTA 3	Se requiere este monto por menor monto asignado a presupuesto año 2021, para terminar el ejercicio 2021.
NOTA 4	Monto solicitado corresponde a mayor cantidad de actividades realizadas con la Seremi de salud por toma de muestras PCR y actividades Municipales, en la facilitación de 02 Grupos Electrogenos; 03 maquinas de sanitización para recintos municipales y comunitarios. (Combustible Diesel y Octano)
NOTA 5	Corresponde a cambios reparaciones menores a maquinas sanitizadoras, equipos electrógenos.
NOTA 6	Se tienen un catastro de 23 organizaciones comunitarios por realizar sus planes de intervencion, si se considera un promedio de 200 cebos por institucion, con un total de 4170 cebos(es posible aumentar la cantidad de organizaciones debio que pueden requerirse menos cebos en algunos puntos)

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - Minuta N° 83 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	AUMENTO \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$39.418				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2104004414003	14.14.03	Honorarios Deficit Hidrico Comunal	521	-	
2203001	14.14.03	Combustible para Vehiculos	2.300	17.700	
2204011	14.14.03	Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento	1.800	2.200	
2401001002001	14.14.03	Agua Deficit Hidrico	11.800	98.200	
2401001002002	14.14.03	Transporte Deficit Hidrico	17.100	115.200	
2201001002	14.01.01	Alimentos Actividades Municipales	200	-	
2202002	14.01.01	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	290	3	
2202003	14.01.01	Calzado	207	1	
2204003	14.01.01	Productos Quimicos	500	-	
2204006	14.01.01	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500	-	
2204007	14.01.01	Materiales y Utiles de Aseo	300	1.850	
2205006	14.01.01	Telefonia Celular	900	2.100	
2209999009	14.01.01	Otros Arriendos	3.000	-	

D.	AUMENTO		\$39.418	M\$	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2208999009	14.01.01	Otros Servicios Generales - Control Supresor de Polvo		16.532	16.532 1
22050002003	12.06.05	Agua Mantencion Grifos		5.800	8.229 2
2205002002	12.06.01	Agua Programas y Actividades - VACTOR		199	460 3
2203999	14.01.01	Combustible Para Otros		1.000	2.500 4
2206006	14.01.01	Mantenimiento y Reparacion de Otras Maquinas y Equipos		1.000	2.000 5
2208999009	14.01.01	Otros Servicios Generales - Desratizacion Espacios Publicos y Comunitarios		14.887	17.887 6

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a consideración la propuesta de Modificación Presupuestaria N°83 municipal gestión de riesgos. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA DE EDUCACION N° 84
Hace la presentación la Srta. Lucia Álvarez.

Nota 1:	Se presenta suplementación presupuestaria que asigna presupuesto por convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco (DAEM), según Resolución exenta N°1672 de fecha 18.10.2021; Decreto Alcaldicio N°699 de fecha 22.11.2021 y ORD N°428 del 15.09.2021 que aprueba el financiamiento del proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional "Escuela Artística Armando Dufey", denominado "Conservación Escuela Armando Dufey" y contempla la mejora de 17 depemndencias de baños, realizando la reposición de todos los artefactos como inodoros, lavamanos, urinarios, la reposición de revestimientos de muros, pavimentos y cielo en los recintos, puertas y equipos de iluminación, e incluso todas las instalaciones de agua potable y alcantarillado en cada uno de los recintos, además de la reposición de puertas metálicas de exterior para el Establecimiento".
---------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - PROYECTOS DE EDUCACIÓN - Minuta N°84 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
B.	AUMENTO \$ 300.000				
1303007001	2101	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	300.000	300.000	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$0				
D.	AUMENTO \$300.000		M\$		
3102004	2101	Obras Civiles	300.000	300.000	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a consideración la propuesta de Modificación Presupuestaria N°84 Educación. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA DE EDUCACION N° 85

Nota N°1	Esta modificación presupuestaria asigna presupuesto para el pago de suplencias y reemplazos, debido a un significativo aumento en la recepción de licencias médicas que, por razones de continuidad del servicio, se deben reemplazar tanto en el caso del personal Docente como Asistente de la Educación.
----------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - SUBV. GENERAL - Minuta N°85 / 2021						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°	
A.	DISMINUCION					
			\$ 0			
B.	AUMENTO		\$ 0			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°	
C.	DISMINUCION					
2205001	2101	Electricidad	\$100.000	50.000	120.000	1
2205002	2101	Agua		50.000	193.000	1
D.	AUMENTO		\$100.000	M\$		1
2103005	2101	Suplencias y Reemplazos		100.000	215.000	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a consideración la propuesta de Modificación Presupuestaria N°85 Educación. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA DE SALUD N° 46

Hace la presentación la Sra. Mónica Sánchez.

Nota 1:	Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por estimación de mayores ingresos futuros por concepto de ingresos por ventas Farmacia Municipal por la cantidad de M\$20.000. A continuación se solicita modificación de presupuesto para financiar gasto en remuneraciones personal contrata M\$600, Otras Remuneraciones M\$3.500 y Medicamentos por la suma de M\$15.900
---------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS FUTUROS FARMACIA MUNICIPAL I - Minuta N° 46 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	AUMENTO \$ 20.000				
11507	33.00.00	Ingresos de operación	16.000	728.600	1
11508	33.00.00	Otros Ingresos Corrientes	4.000	133.000	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			1
D.	AUMENTO \$20.000		M\$		
2152102	33.00.00	Personal a Contrata	600	60.457	1
2152103	33.00.00	Otras Remuneraciones	3.500	13.948	1
2152204	33.00.00	Materiales de Uso y Consumo	15.900	790.867	1

El Concejal Sr. Juan Aceitón solo quiero señalar que, fue a la Farmacia Municipal a comprar un remedio que le cuesta 23 mil pesos y 30 días después, porque lo compra en forma mensual, le costó 29.500 pesos y le gustaría que alguien pudiera explicarle, las razones de subir tanto el valor. Le llamó la atención porque la gente que estaba en la farmacia, todos los que compraron, opinaban lo mismo, que habían subido todos los remedios.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le solicita al Director de Salud Municipal les remita una Minuta explicando las razones de este aumento en los remedios.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente consulta si la inquietud del concejal sobre el precio del medicamento fue respondida. El Director de Salud responde que se enviará durante la tarde.

Se somete a consideración la propuesta de Modificación Presupuestaria N°46 Salud. Se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA DE SALUD N° 47

Nota 1:	Departamento de Salud Municipal solicita modificación de presupuesto para financiar gasto en adquisición de medicamentos por la cantidad de M\$16.700 y arriendos por la suma de M\$300. Se reconoce una disminución de gasto en cuentas comisión Cenabast, producto de una sobrestimación de compras a realizar a dicha entidad periodo 2021.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO FARMACIA MUNICIPAL I - Minuta N° 47 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	AUMENTO \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$17.000				
2152212	33.00.00	Derechos y Tasas	17.000	22.976	1
D.	AUMENTO \$17.000		M\$		
2152204	33.00.00	Materiales de Uso o Consumo	16.700	788.617	1
2152209	33.00.00	Arriendos	300	7.900	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a consideración la propuesta de Modificación Presupuestaria N°47 de Salud. Se aprueba por unanimidad.

“4.- DEJAR SIN EFECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 44 FARMACIA II

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

Señala que, esto es para dejar sin efecto la Modificación Presupuestaria N° 44 de Salud Municipal, que fue aprobada la semana pasada, que era para la creación de un proyecto de inversión para la Farmacia II por 80 millones.

Agrega que, se debe a algunos ajustes que se hicieron en la Comisión de Propuestas, se dejó como en el ítem 22 que era Reparación de Edificación más que como un Proyecto de Inversión, que era lo que se estaba solicitando con la Minuta N° 44 y como fue aprobada por esta Comisión y por el Concejo Municipal el día martes pasado, se solicita dejar sin efecto.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a consideración dejar sin efecto la Modificación Presupuestaria N°44 Salud para Farmacia II. Se aprueba por unanimidad.

“5.- TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DESTINADOS A FINANCIAR PROGRAMA FARMACIA MUNICIPAL

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

Señala que, el Acuerdo de Concejo N°149 del 20 de abril de 2021, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12 Municipal y transferencia de recursos al Departamento de Salud para los siguientes programas: Farmacia Municipal I y Farmacia Municipal II, se financian con aportes Municipales y los generados por la propia actividad de la venta de medicamentos.

Tanto en el presupuesto de gastos de la Municipalidad, como el presupuesto de Ingresos del Departamento de Salud Municipal se contempló la transferencia de recursos a fin de financiar los Programas Municipales.

En consecuencia, se hace necesario realizar transferencia de fondos desde el presupuesto Municipal al Departamento de Salud Municipal de Temuco por las razones que se indica.

Se solicita aprobar la transferencia de fondos desde el presupuesto Municipal al Departamento de Salud Municipal de Temuco, por la suma de \$313.862.000.- (trescientos trece millones ochocientos sesenta y dos mil pesos). Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 24.03.101.002 a Salud, con cargo a la cuenta corriente N° 66066948 del Banco BCI.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la transferencia de fondos desde el presupuesto municipal al Depto. de Salud Municipal destinados a financiar Programa Farmacia Municipal. Se Aprueba por unanimidad.

“6.- SUBVENCION MUNICIPAL “AGRUPACION DE OLLAS SOLIDARIAS DE TEMUCO”

Hace la presentación la Srta. Romina Llanos.

El Sr. Administrador Municipal señala que, quiere dejar consignado que esta Subvención también adelanta recursos para el próximo año.

a) AGRUPACION DE OLLAS SOLIDARIAS DE TEMUCO POR

\$ 9.998.700.-

Objetivo	Brindar apoyo en insumos como proteína y gas para 10 agrupaciones de ollas solidarias, que brindan alimentación permanente en los sectores de Amanecer, Pedro de Valdivia, San Antonio y Pueblo Nuevo, entregando un total de 3.490 raciones alimenticias semanales. Las agrupaciones que recibirán el aporte serán: Almuerzos con María, Esperanza y Fe, Cristo Redentor, Jehová Jireh, Saray, Manos de Amor, Villas Newen, San Ramon, Wetragul, Olla Lafquenche.
Descripción	Los recursos serán destinados a compra de insumos para la preparación de raciones alimenticias para las diferentes ollas comunas que trabajan con la agrupación.
Beneficiarios	3.490 personas
Monto total del proyecto	\$ 11.998.700.-
Monto Aportado por la institución y/o terceros	\$ 2.000.000.-
Monto autorizado por el municipio	\$ 9.998.700.-

La Srta. Romina Llanos indica que, como bien lo señalaba el Sr. Administrador Municipal, es un adelanto también para la subvención del próximo año. Ellos tienen un plazo de ejecución, se pretende realizar en aproximadamente cinco u ocho meses y contempla, además de las raciones, una actividad que es, una cena para Navidad, donde el énfasis ahí también van a ser los pequeños, que reciben hoy día estas raciones alimenticias.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si tienen un catastro del número de ollas comunes que existen en Temuco y esta subvención es para todas las ollas comunes o solamente para la Agrupación de Ollas Comunes y las que no pertenecen a esto, no van a tocar. Consulta porque descubrió en esta pandemia, que existía una olla común que ha funcionado 25 años en San Antonio y no era por una pandemia.

La Srta. Romina Llanos le señala que, esta subvención va a las ollas que trabajan con esta Agrupación. Sin embargo, entiendo que va referida a algunas otras dos o tres más y, que no necesariamente forman parte, pero como la organización tiene la personalidad jurídica, trabaja con estas organizaciones, por eso solamente puede identificar a las que ya pertenecen a la Agrupación, pero entiende que van hacerlo extensivo también a otras agrupaciones.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, es muy importante que, como Concejales puedan hacer también lo que decía el Sr. Administrador Municipal, de que, si conocen Ollas Comunes, que no están en esto, que las traten de juntar, porque aquí se da a las Organizaciones que se han podido organizar, pero siempre quedan dos o tres afuera y en realidad no cuesta nada que se logren organizar.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación con mano alzada la aprobación de la Subvención para la Agrupación de Ollas Solidarias de Temuco. Se aprueba por unanimidad.

(aplausos del público presente en la sala)

El Sr Presidente: para las agrupaciones que están presentes, saludarlas agradecer su trabajo, que este concejo municipal les agradece su esfuerzo que en pandemia fue realmente loable, maravilloso, gratificante y que continua porque la pandemia no se ha ido. Se acuerdan que nos reunimos y les dijimos que en ese momento estábamos complicados con la subvención, pero bueno en la revisión de nuestro presupuesto se encontraron estos recursos y destinamos casi 10 millones, pero no solamente en lo básico que ustedes reciben sino también proteínas, de carne para una cena de Navidad.

También para el próximo año, porque la idea es tener un lugar donde puedan ir retirando sus suministros para que tengan donde guardarlos.
Agradezco también al concejo municipal por apoyar la propuesta que hicimos como administración municipal.

El concejal Sr Barriga: Estas ollas comunes comienzan a surgir en Temuco debido a la pandemia y, a los campamentos como en San Antonio que llevaban 30 años funcionando y no sabíamos y, el municipio no se hacía cargo de esto y fue difícil para los concejales dejar esto en evidencia. Sabemos que esto es un logro y me alegra que esta administración esté realizando lo que soñamos cuatro de los concejales que estábamos ahí y que nos chocábamos con una pared. Vi en trabajo de muchas de ellas que están acá y, este concejo les agradece a las vecinas que dejaron sus casas y que les daban alimento a señoras de 80 años que era su única comida en el día.
Lo que usted hizo Alcalde es reconocer nuestra realidad y cuando eso se hace podemos seguir avanzando.

El Sr Presidente solicita un aplauso para la Ollas Comunes.
Solicita la incorporación de dos subvenciones fuera de la Comisión de Finanzas que está en análisis.

PROPUESTA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Institución	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VIGILANCIA NEWEN
Objetivo	Contribuir en la seguridad ciudadana y la protección civil de las unidades vecinales del sector rural de Temuco a través del fortalecimiento del trabajo coordinado entre vecinos, permitiendo la protección ante situaciones de seguridad y emergencia. Este Proyecto de subvención permitirá renovar equipamiento en mal estado y ampliar cobertura y renovar baterías. El equipamiento a adquirir se define a través de un catastro realizado por la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastre, la comunidad y Carabineros de la 8va Comisaria de Temuco.
Descripción	Los recursos serán destinados a adquisición de radio comunicaciones bases, antenas bases con accesorios (incluye instalación), radios comunicadores portátiles, baterías radio comunicadores, antenas móviles con accesorios.
Beneficiarios	49 juntas de vigilancia rural
Monto total del proyecto	\$ 19.986.229.-
Monto Aportado por la institución	\$ 0.-
Monto autorizado por el municipio	\$ 19.986.299.-

Atentamente.

RLLA/
DISTRIBUCION:
Indicada
Concejo


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Se somete a votación con mano alzada la aprobación de la Subvención para la Unión Comunal de Juntas de Vigilancia Newen de Temuco. Se aprueba por unanimidad.

El concejal Sr Bizama señala que como se aprobó presupuestariamente una subvención genérica y, no estaba en el acta de Finanzas lo que acabamos de hacer, que quede en Acta esta asignación a la organización sin minuta previa, para efectos de que se entienda.

El Sr Presidente: indica que la modificación presupuestaria si pasó, lo que no pasó fue la subvención propiamente tal. Presenta la siguiente subvención:

PROPUESTA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Institución	CLUB DEPORTIVO CHUPETAS FC
Objetivo	Representar a la comuna de Temuco y el país, en el mundial de futbol 7 a realizarse en Quito, Ecuador. Cupo adquirido en el campeonato nacional de futbol 7, realizado en Santiago, donde obtuvieron el título de campeones nacionales.
Descripción	Los recursos serán destinados para financiar gastos de traslado, específicamente, pasajes aéreos de parte de los integrantes del futbol 7, que no cuentan con los recursos económicos para financiar el traslado.
Beneficiarios	20 personas
Monto total del proyecto	\$ 19.185.696.-
Monto Aportado por la institución	\$ 11.400.000.-
Monto autorizado por el municipio	\$ 2.500.000.-

Atentamente.

RLLA/
DISTRIBUCION:
Indicada
Concejo


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

El concejal Barriga recuerda que estos recursos (2,5 millones) corresponden a fondos devueltos de subvenciones.

El Sr Presidente ratifica que corresponden a fondos ya aprobados y reintegrados de subvenciones.

Se somete a votación con mano alzada la aprobación de la Subvención para el Club Deportivo Chupetas FC de Temuco. Se aprueba por unanimidad.

“7.- MODIFICACION DE PROYECTOS FONDEC OV 2021

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

En el caso de que se presenten solicitudes de proyectos que afecten parcial o completamente sus objetivos, las bases FONDECOV 2021 señalan los siguiente:

- Punto 10: "Las Organizaciones beneficiarias deberán dar cuenta por escrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco, de cualquier hecho o circunstancia que entorpezca el normal desarrollo y ejecución del proyecto".
- Punto 10: "El incumplimiento del Convenio por parte de la organización beneficiaria, previo **conocimiento y aprobación del Concejo Municipal**, faculta a la Dirección de Desarrollo Comunitario para ejecutar algunas de las siguientes medidas:
- **Proponer a la organización otras alternativas de ejecución para la ejecución las que requerirán acuerdo del Concejo.**
- **Cambiar, con la conformidad de la organización beneficiada a las personas identificadas como responsables del proyecto, siguiendo el protocolo establecido por la Ley N° 19.418.**

Estas medidas requerirán para su materialización del respectivo Decreto Alcaldicio.

Los proyectos que a continuación se detallan varían parcial o completamente su objetivo de proyecto, por lo cual deben tener aprobación del Concejo Municipal para que la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda proponer otras alternativas para su correcta ejecución:

FOLIO	AREA DE POSTULACIÓN	INSTITUCION	RUT	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REP. LEGAL	NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCION	CAMBIO QUE SOLICITA	COMENTARIO EQUIPO TÉCNICO
41	FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL	AGRUPACION RURAL DE MUJERES KECHU TRIHUE	65.910.750-3	MARIA LUISA CALFANTE CHEUQUEHUALA		REPARACION DE INVERNADEROS Y COMPRA DE SEMILLAS	reparación de invernaderos y compra de semillas para mejorar nuestra producción e ingresos	Debido al aumento de precios, solicita autoricen sólo la compra de polietileno (560,7 kg)	Cambia parcialmente el objetivo del proyecto, ya que no contemplaría la compra de semillas, sólo consideraría la reparación de invernaderos. El convenio incluye la compra de semillas
63	SEGURIDAD CIUDADANA	JUNTA DE VECINOS LABRANZA SECTOR PONIENTE	74.689.800-2	FRANCIA FLORES VASQUEZ		BARRIO;...UNIDO ES SEGURO PONIENTE	instalar reflectores led 30 w con sensor de movimiento, luminarias solares 200 w ip 6000 k, 3 fijación al poste, material eléctrico y de instalación para frentis de casas, con sensor de movimiento, iluminar así el tránsito de vereda. Todo esto para disminuir delitos y dar mayor seguridad a la comunidad	Solicita extensión del plazo de máximo de ejecución de los fondecov (30 de noviembre) por razones: 1) para poder ejecutar correctamente el proyecto y 2) reunir el aporte propio que tenían considerado	Según las orientaciones del equipo técnico al momento de la formulación se hizo ver que el aporte propio era significativo. Dado que las bases no consideran que las organizaciones demuestren que poseen el recurso, no se pudo constatar, y por lo mismo, no pudo ser observado. Los resultados del proyecto estuvieron el 20 de septiembre, teniendo más de un mes para reunir el aporte propio. Si bien se justifica la extensión del plazo (por la fecha de entrega del recurso), el aporte propio debería haber estado considerado al momento de postular. Además, el aporte

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que el número 1 lo entiende, subieron los precios, pero el segundo no.

La Sra. Karina López indica que, si está ajustado a las bases este tipo de cambios y, en el segundo lo que pasa solamente es que la persona comprometió un aporte propio, que no lo alcanzó a juntar en el plazo estipulado, pero quiso asesorarse en

un principio, tal como dice la minuta, pero ella asegura que va a poder hacer lo que señala en el tiempo que se está pidiendo y está todo conversado, consensuado y pide esta aprobación, esta **ampliación de plazo hasta el 30 de noviembre**, para reunir el aporte propio y, quiere continuar con ese aporte.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la aprobación de las modificaciones de los proyectos FONDECOV señalados. Sin observaciones, se aprueban por unanimidad.

8.- COMPROMISO APORTES DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO 2021 – 2022

Hace la presentación el Sr. Ricardo Toro.

Antecedentes generales:

- 1. El Decreto Supremo Nº 114 de Vivienda y Urbanismo de 1994, que reglamenta el programa de Pavimentación Participativa.
- 2. La Resolución Exenta Nº 1.820 (V. y U.) de 2003 y sus modificaciones posteriores, que fija el procedimiento para aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa.
- 3. La Municipalidad de Temuco postuló un total de 16 proyectos, correspondientes a 19 tramos de calles y pasajes, de Comités de Pavimentos Participativos de la ciudad de Temuco.
- 4. Entre los antecedentes para considerar la postulación, la Secretaria Ministerial de Vivienda solicita un documento que indique el compromiso de parte del Alcalde y Concejales de contribuir con los aportes establecidos y suscribir convenio entre el SERVIU y la Municipalidad, para la ejecución de las obras, respecto de los proyectos que se aprueben.

Antecedentes de los proyectos:

La Municipalidad de Temuco, por medio del Departamento de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, postula un total de 22 proyectos de Comités de Pavimentos Participativos de calles y pasajes de la ciudad de Temuco que cumplen los requisitos técnicos para su financiamiento.

Los tramos son los siguientes:

Nº	SECTOR	CALLES / PASAJES	TRAMO	MONTO TOTAL M\$	APORTE MUNICIPAL M\$	APORTE SERVIU M\$
1	COSTANERA CAUTIN	RIO PENITENTE	RIO COLORADO Y FINAL	21.458	2.360	19.098
2	COSTANERA CAUTIN	RIO AMAZONAS	RIO MALLECO Y RIO ORINOCO	33.197	3.652	29.545
3	PUEBLO NUEVO	PASAJE 1, CALLES 2,3 Y 4	VARIOS	305.366	12.215	293.151
4	AMANECER	ALTAIR	JAVIERA CARRERA Y PONTEVEDRA	113.270	15.858	97.412
5	AMANECER	LAS TRANQUERAS	AV. ITALIA Y LOS PIONEROS	293.478	32.282	261.196
6	AMANECER	LAS PANTERAS	LOS MAPACHES Y FINAL	15.813	2.214	13.599
7	AMANECER	LAS PANTERAS	LOS TIGRES Y RECABARREN	119.321	13.124	106.197
8	AMANECER	LOS SAUCES	CAUPOLICAN Y LOS POETAS	360.603	14.424	346.179
9	AMANECER	LOS CASTAÑOS	LAS PICEAS Y CAPRI	61.349	18.520	42.829
10	EL CARMEN	LOS ESCULTORES	WAGNER Y LOS COMPOSITORES	40.005	1.600	38.405
11	EL CARMEN	LOS ESCULTORES	F. SCHUBERT Y LOS SOPRANOS	49.475	5.442	44.033

12	P. DE VALDIVIA	COYHAIQUE	LENGA Y CABO DE HORNOS	159.393	6.376	153.017
13	P. DE VALDIVIA	NUEVO MUNDO	LAS AMERICAS Y FINAL	26.740	6.562	20.178
14	PONIENTE	DOCTOR CARRILLO	AV. ALEMANIA Y RODRÍGUEZ	135.690	28.166	107.524
15	PONIENTE	VOLCAN TUPUNGATO Y PJE. VOLCAN TACORA	AV. ALEMANIA E INGLATERRA Y V. TUPUNGATO Y V. CALBUCO	90.435	26.770	63.665
16	PONIENTE	SAN GUILLERMO	SAN MARTIN Y FINAL (NORTE)	32.603	1.655	30.948
				1.858.196	191.220	1.666.976

Por lo tanto, se solicita al Concejo Municipal el acuerdo para comprometer los aportes, ascendientes a M\$ 191.220.-, para la ejecución de estos proyectos y la suscripción del respectivo Convenio con el SERVIU, de los proyectos que se aprueben del 31º Llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2021-2022.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la aprobación para comprometer los aportes, ascendientes a M\$ 191.220, para la ejecución de proyectos y la suscripción del respectivo Convenio con el SERVIU, de los proyectos que se aprueben del 31º Llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2021-2022. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

“El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala antes de terminar, que van a esperar del tema Rural, la explicación formal, dentro de su trabajo como fiscalizadores elegidos por la comunidad, para saber qué pasó y porque no llegaron los 30 millones y no se realizó este Fondo Concursable. De la Dideco la explicación de las Canastas, esa licitación que ellos mismos de ver cuál es la razón y en el tema de Comunicaciones, quedó pre-aprobado el tema de los recursos, pero si se van a buscar recursos como para lo menos un tercer árbol en el Fundo El Carmen.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga, agradece a todos los presentes en la reunión.

Termina la reunión de trabajo a las 17:15 hrs. **ESTEBAN BARRIGA ROSALES PDTE. COMISION ADM. Y FINANZAS /jso.”**

El Administrador Municipal Sr Montalva: Un tema pendiente de respuesta sobre la iluminación de la Navidad, la concejala tiene razón en que no se puede afectar el follaje, ni la capacidad de absorción del agua y el alcorque al instalar, adosar o disponer en un árbol de cualquier objeto publicitario, decorativo. Pero si nosotros cumplimos con esas limitaciones si se podría. A contrario sensu, se puede algo siempre y cuando no afecte de esta manera y, si no afecta de esa manera, se puede ese algo. Sin perjuicio de lo anterior y para no entrar en esa interpretación jurídica que es a lo que los abogados nos dedicamos, señalarle que el proyecto que se ha establecido de Navidad la decoración – que es lo que yo entendí del jefe de comunicaciones- es para las plazas. Y estas se pueden decorar en postes u otros artefactos que no signifique árboles, al parecer así está pensado.

El Director de Comunicaciones Sr Martínez: Efectivamente, el proyecto de Navidad involucra una serie de artefactos luminosos en diferentes tipos de infraestructura pública. Algunos son pinos falsos, postes y luces led de baja capacidad en algunos árboles. La idea es concentrar la misma cantidad de recursos en la iluminación de los postes aledaños a las plazas para no intervenir los árboles.

El Administrador reitera que estamos obligados a no afectar el follaje ni el curso de agua etc. Y eso se va a cumplir.

El concejal Sr Sepúlveda: Para aclarar al Administrador, no es de consideración si hace o no un daño, la letra c) del artículo prohíbe expresamente colocar alambres. Como es una Ordenanza nueva que recién comienza a ser conocida por la ciudadanía tenemos que ser claros en eso. Cuando se vio en la comisión se habló de decoración de plazas pero no que se iban a usar árboles naturales.

El Administrador responde dando lectura íntegra a la letra c) de la Ordenanza. Señala que lo no especificado está permitido, por ejemplo, una manguera estaría permitido y ahí es donde normalmente se usan las luces. Pueden existir tecnologías cuidadosas que si se pueden poner y que no sean alambres.

El Sr Presidente: no nos compliquemos. No están considerado poner luces en los árboles. **El concejal Bizama** refiere lo mismo que, si eso no está contemplado bien, y hay que avisar a los vecinos que ya no van a haber más lucecitas en los árboles.

El Sr Presidente: Ojo que hay muchas familias que hacen una competencia de sus casas. Vamos a tener que hacer circular este tema, pero nosotros no tenemos atribuciones en la propiedad privada, sólo en la propiedad pública.

El encargado de Presupuesto Sr Quezada: hay que autorizar la modificación de un Convenio con el SS. Araucanía Sur donde nos transferirán **\$126.000.000** para mantener contratado al personal técnico y administrativo que está asociado al proceso de vacunación contra el COVID19 hasta el 31 de diciembre del presente año. Con esta suplementación el Convenio llegaría a **\$ 439.534.356.-**

Se solicita fuera de tabla porque el Convenio llegó el día 12 de noviembre y, si esperamos la tramitación normal el próximo concejo sería el 7 de diciembre y, estaríamos muy complicados con los plazos para ejecutar y rendir.

“MODIFICACION CONVENIO DE FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

POPI/GMH/MPS/MSM/INB/SOV

En Temuco, a 12 de Noviembre de 2021, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur, persona Jurídica de Derecho Público domiciliado en calle Prat N° 969, representado por su Subdirector Médico (S), **DRA. SYLVIA PAOLA ALARCON VILLAGRAN**, del mismo domicilio, en adelante el “Servicio” y la Municipalidad de Temuco, Persona Jurídica de Derecho Público, domiciliada en Arturo Prat N° 650, Temuco, representada por su Alcalde **D. ROBERTO NEIRA ABURTO** de ese mismo domicilio, en adelante la “Municipalidad”, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que las partes con fecha 24 de febrero de 2021, celebraron el Convenio asociado al Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria, y que se tradujo en la entrega de recursos con este objeto el cual fue aprobado por Resolución Exenta N° 3975 de fecha 08 de abril de 2021, modificándose a través de Resolución Exenta N° 42 de fecha 13 de agosto de 2021, con toma de razón el 03 de septiembre de 2021.

SEGUNDA: Que el Ministerio de Salud complemento los recursos asignados a este programa, a través de Resolución N° 773 de fecha 21 de octubre de 2021.

TERCERA: Que por este acto el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, complementa el presupuesto de este convenio en un monto de **\$126.000.000.-** quedando total la suma de **\$439.534.356.-** para el financiamiento de las actividades asociadas a reforzar la atención en establecimientos de atención primaria de salud.

CUARTA: Que por este acto la Municipalidad con los recursos adicionales, se compromete a realizar las siguientes actividades y productos, asociadas a los componentes señalados en la cláusula precedente:

Componente N° 6 Contratación de RRHH facilitadores y otras actividades relacionadas a reforzar calidad de la atención.

Refuerzo con RRHH y otras actividades para asegurar accesibilidad cultural, calidad, confiabilidad, orientación y oportunidad de la atención en establecimientos de atención primaria de salud.

QUINTA: Que las partes vienen en incluir en la cláusula **SEPTIMA** del convenio original los nuevos fondos presupuestarios, para que la Municipalidad implemente las estrategias de acuerdo al siguiente detalle:

Establecimiento	N° Equipos Estimados	RRHH enfermera, TENS y/o personal administrativo	Monto Asignado por Establecimiento
Cesfam Monseñor Sergio Valech	1	\$4.200.000	\$4.200.000
Cesfam Amanecer	5	\$21.000.000	\$21.000.000
Cesfam El Carmen	3	\$12.600.000	\$12.600.000
Cesfam Labranza	4	\$16.800.000	\$16.800.000
Cesfam Pedro de Valdivia	3	\$12.600.000	\$12.600.000
Cesfam PuebloNuevo	4	\$16.800.000	\$16.800.000
Cesfam Santa Rosa	4	\$16.800.000	\$16.800.000
Cesfam Villa Alegre	4	\$16.800.000	\$16.800.000
DSM	2	\$8.400.000	\$8.400.000
Total	30	\$126.000.000	\$126.000.000

SEXTA: Que las partes vienen en modificar la cláusula **OCTAVA**, en relación al monto total, estableciéndose que el nuevo monto asignado a la Municipalidad es de \$ **439.534.356.-**, detallado a continuación por componente:

Componente	Detalle	Monto Final \$
Componente N° 1	Refuerzo de RRHH e insumos para atención de pacientes con patologías respiratorias agudas y crónicas.	\$13.706.340
	RRHH e Insumos para campaña de Vacunación Influenza	\$14.216.958
Componente N° 2	Calidad, oportunidad y continuidad de la atención en pacientes con Cáncer Cervicouterino (Cacu)	\$1.795.991
Componente N° 5	Contratación RRHH para reforzar registro SIGGES	\$ 35.626.960
Componente N° 6	Contratación RRHH Facilitadores y Otros Actividades Reforzar Calidad de la Atención	\$ 374.188.107
TOTAL		\$ 439.534.356

SEPTIMA: En relación a la forma de transferencia de los recursos, manténgase lo establecido en la cláusula **NOVENA** del convenio original.

OCTAVA: Que en relación a la prórroga se modifica el párrafo primero de la cláusula **DÉCIMO SEXTA** del convenio original en el sentido de establecer que:

“El presente Convenio tendrá vigencia hasta el **31 de diciembre de 2021**. Sin perjuicio de lo anterior y siempre que el programa cuente con disponibilidad presupuestaria para el año siguiente, su vigencia se prorrogara automáticamente hasta el 31 de diciembre del año siguiente. Dicha prórroga se formalizará mediante **resolución afecta** al trámite de toma de razón del Servicio de Salud Araucanía Sur, fijando las metas comprometidas y los recursos asociados a dicha prórroga. Será requisito para cursar la Resolución referida, la previa rendición del saldo no ejecutado”.

NOVENA: En todo lo no modificado sigue plenamente vigente el convenio y sus modificaciones posteriores, individualizado en la cláusula primera.

DECIMA: La personería de **DRA. SYLVIA PAOLA ALARCON VILLAGRAN** para representar al Servicio de Salud Araucanía Sur emana de Resolución N° 98 de fecha 10 de enero de 2020 del Servicio de Salud. Por su parte la Personería del **D. ROBERTO NEIRA ABURTO**, para actuar en representación de la Municipalidad de Temuco, consta en el Decreto N° 6441 de fecha 29 de junio de 2021.

DECIMA PRIMERA: El presente convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Municipalidad, uno en poder del MINSAL y uno en poder del Servicio de Salud. “

Se somete a votación la aprobación de la modificación del Convenio de la Municipalidad de Temuco con el SS de Salud Araucanía Sur. Se aprueba por unanimidad.

También se presenta la Modificación Presupuestaria donde se reconocen estos 126 millones de pesos.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL																																																
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 48 / 2021																																																
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°																																											
A.	DISMINUCION \$ 0																																															
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación																																														
B.	AUMENTO \$ 126.000																																															
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación																																														
115.05.03	32.63.01	De otras Entidades Publicas	126.000		1																																											
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°																																											
C.	DISMINUCION \$0																																															
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación																																														
D.	AUMENTO \$126.000		M\$																																													
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación																																														
21.03.999.999.001	32.63.01	Honorarios	126.000		1																																											
ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 48 / 2021 - "NOTAS EXPLICATIVAS"																																																
Nota 1:	Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por ingresos futuros por un monto de M\$126.000 correspondiente a Modificación Convenio Fortalecimiento de Recursos Humanos en Atención Primaria 2021, se considera lo siguiente:																																															
	La contratación de Enfermeras y Tens y/o personal administrativo																																															
	Esta modificación refuerza la contratación de RR.HH para la administración y registro oportuno de la vacuna Covid-19 y otras actividades relacionadas a reforzar la calidad de la atención en los establecimientos de APS.																																															
	El refuerzo de Recurso Humano se realizará en los siguientes establecimientos:																																															
	<table><tr><th>Establecimiento</th><th>N° Equipos Estimados</th><th>RRHH enfermera, TENS y/o personal administrativo</th><th>Monto Asignado por Establecimiento</th></tr><tr><td>Cesfam Monseñor Sergio Valech</td><td>1</td><td>\$4.200.000</td><td>\$4.200.000</td></tr><tr><td>Cesfam Amanecer</td><td>5</td><td>\$21.000.000</td><td>\$21.000.000</td></tr><tr><td>Cesfam El Carmen</td><td>3</td><td>\$12.600.000</td><td>\$12.600.000</td></tr><tr><td>Cesfam Labranza</td><td>4</td><td>\$16.800.000</td><td>\$16.800.000</td></tr><tr><td>Cesfam Pedro de Valdivia</td><td>3</td><td>\$12.600.000</td><td>\$12.600.000</td></tr><tr><td>Cesfam PuebloNuevo</td><td>4</td><td>\$16.800.000</td><td>\$16.800.000</td></tr><tr><td>Cesfam Santa Rosa</td><td>4</td><td>\$16.800.000</td><td>\$16.800.000</td></tr><tr><td>Cesfam Villa Alegre</td><td>4</td><td>\$16.800.000</td><td>\$16.800.000</td></tr><tr><td>DSM</td><td>2</td><td>\$8.400.000</td><td>\$8.400.000</td></tr><tr><td>Total</td><td>30</td><td>\$126.000.000</td><td>\$126.000.000</td></tr></table>					Establecimiento	N° Equipos Estimados	RRHH enfermera, TENS y/o personal administrativo	Monto Asignado por Establecimiento	Cesfam Monseñor Sergio Valech	1	\$4.200.000	\$4.200.000	Cesfam Amanecer	5	\$21.000.000	\$21.000.000	Cesfam El Carmen	3	\$12.600.000	\$12.600.000	Cesfam Labranza	4	\$16.800.000	\$16.800.000	Cesfam Pedro de Valdivia	3	\$12.600.000	\$12.600.000	Cesfam PuebloNuevo	4	\$16.800.000	\$16.800.000	Cesfam Santa Rosa	4	\$16.800.000	\$16.800.000	Cesfam Villa Alegre	4	\$16.800.000	\$16.800.000	DSM	2	\$8.400.000	\$8.400.000	Total	30	\$126.000.000
Establecimiento	N° Equipos Estimados	RRHH enfermera, TENS y/o personal administrativo	Monto Asignado por Establecimiento																																													
Cesfam Monseñor Sergio Valech	1	\$4.200.000	\$4.200.000																																													
Cesfam Amanecer	5	\$21.000.000	\$21.000.000																																													
Cesfam El Carmen	3	\$12.600.000	\$12.600.000																																													
Cesfam Labranza	4	\$16.800.000	\$16.800.000																																													
Cesfam Pedro de Valdivia	3	\$12.600.000	\$12.600.000																																													
Cesfam PuebloNuevo	4	\$16.800.000	\$16.800.000																																													
Cesfam Santa Rosa	4	\$16.800.000	\$16.800.000																																													
Cesfam Villa Alegre	4	\$16.800.000	\$16.800.000																																													
DSM	2	\$8.400.000	\$8.400.000																																													
Total	30	\$126.000.000	\$126.000.000																																													

El concejal Sr Sepúlveda: durante el mes de octubre manifesté en concejo mi preocupación por la situación de los funcionarios COVID contratados con recursos del Gobierno central. La información me llegó el 28 de octubre y la mayor parte de los funcionarios que iban a ser despedidos sería el 31 de ese mes, entonces no hubo tiempo para poder gestionar la situación de estos funcionarios. Entonces me importa saber si está contemplado por parte de Salud mantener en el ámbito de vacunación, eran 54 personas que se iban a despedir al 31 de octubre y si son estas mismas personas las que van a poder retomar su contrato laboral o no a partir de esta nueva adjudicación.

El Director de Salud Sr Vallette: nosotros no hemos bajado ninguna estrategia que tenga que ver con Recursos Humanos relacionados con el Covid. Hemos mantenido durante todo este período las mismas estrategias y contrataciones para efectuar esta contención que visualizamos se podía venir en esta fecha. Entonces mantuvimos los RR.HH., las estrategias y no hemos bajado ninguna hasta el día de hoy.

El concejal Sr Sepúlveda: La información que nos enviaron a nosotros para el Fondo de Emergencia era una cantidad similar de 53 personas despedidas. Para testeo, trazabilidad y aislamiento también más de 50 personas y, para vacunación más de 50 personas que

tenían contrato hasta el 31 de octubre. ¿ninguna de esas personas fue desvinculada, se mantiene las mismas?

También es importante mencionar esto porque la ciudadanía tiene que saber cuál es la responsabilidad que nos va a competir a nosotros como gobierno local respecto de la situación pandémica de hoy. Lo que yo entiendo es que la nueva estrategia, por ejemplo, de trazabilidad, testeo y aislamiento nuevamente deja fuera a la atención primaria, que fue un error que se criticó abiertamente durante las primeras olas de pandemia, que se trató de centralizar en las SEREMIS de Salud y, finalmente cuando no dio abasto la situación, se incorporó la atención primaria. Hoy día eso retrocede nuevamente, pero si el informe que me enviaron a mí decía que estos contratos se cortaban el 31 de octubre y que hoy día me dicen que se mantiene la misma gente y no se ha cambiado ninguna estrategia, no me coincide la información.

El Director de Salud Sr Vallette: Yo en el mes de octubre dije esto mismo que estoy informando al concejo municipal en una presentación que se hizo a propósito de los indicadores de trazabilidad. Insisto, nosotros no hemos dejado de contratar a ningún funcionario que está trabajando en el plan de TTA y vacunación. La idea nuestra –y bien lo dijo el concejal Sepúlveda- se bajó la estrategia para los municipios volviendo nuevamente a las seremías, pero nosotros hemos estado realizando el proceso de búsqueda activa de casos y también contactos estrechos que no son detectados por la SEREMI y apoyando este trabajo que nos permita a nosotros determinar la cantidad exacta de contactos estrechos, en la medida que los equipos son capaces de llegar de manera temprana a los domicilios para detectar las personas que fueron contacto del caso índice. Pero hemos mantenido todas las estrategias que teníamos durante todo el año. No sé de donde salió esa información del concejal, pero hemos tenido la vacunación permanentemente funcionando, los equipos de testeo, trazabilidad y de fiscalización del aislamiento. Eso representa el trabajo que se está haciendo desde el municipio y desde el Dpto. de Salud municipal.

Se somete a votación la Modificación presupuestaria N°48/2021 de Salud, que reconoce el aporte de 126 millones del S.S. Araucanía Sur al municipio. Se aprueba por unanimidad.

El Sr Presidente solicita aprobación para modificar el orden de la Tabla y recibir en audiencia Pública a la Asociación de Funcionarios de la Salud AFUSAM y después retomar las Actas. **Se aprueba.**

Estimados funcionarios de la salud, su Presidenta Sra. Paola González la invito a la testera.

Expone la señora Paola González: la presentación que traemos está bastante reducida, pero les vamos a entregar a cada uno de los concejales el informe completo de esta visita y al Alcalde también y a la presidenta de la comisión. Este informe tiene origen en el Plan de Retorno de los funcionarios luego de haber estado en rotativas durante toda la época de pandemia y, nos superó el tema del Covid, en estas visitas que realizamos nos dimos cuenta que teníamos muchas falencias que venían desde mucho tiempo, así que no tienen que ver solamente con la contingencia del Covid.

INFORME VISITA DE CONDICIONES
LABORALES
DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
TEMUCO.

Objetivo

- Evaluar las condiciones laborales de los funcionarios.
- Mejorar el entorno para una atención digna y de calidad para nuestros usuarios.

Participantes

La comisión estaba conformada por el Asesor del Alcalde en Salud, representantes de AFUSAM TEMUCO y APROSAM, jefe de Servicios Generales, Prevencionista de Riesgo y Encargado de Calidad.

Antecedentes Generales

- Las visitas se realizaron según calendario fijado previamente, incorporándose algunas otras dependencias que no fueron contempladas. Entre el lunes 23 al martes 31 de agosto de 2021.
- La visita fue guiada por el director o coordinador de cada uno de los establecimientos, privilegiando los lugares con mayores problemas, detectados en forma previa por el equipo directivo. Por temas de tiempo y privilegiar la atención clínica, no se tuvo acceso a todos los box.

Observaciones transversales

- Evaluar instalación de intercomunicadores en ventanillas de atención a público.
- Evaluar la instalación de filtros HEPA en los equipos de aire acondicionado actualmente disponibles.
- Se están utilizando box de atención clínico para dosificación y entrega de EPP. Se sugiere revisar el protocolo y tratar este problema a nivel comunal.
- Aumentar la habilitación de espacios comunes, tales como comedores y vestidores. Situación muy crítica en establecimientos más antiguos.
- Generar un proyecto de esterilización comunal.
- Mejorar el espacio exterior (acceso), con el objetivo de brindar una espera digna a nuestros usuarios.

- El 40 % de los baños del personal se encuentran en condiciones deficientes, además de ser insuficientes para la cantidad de dotación de funcionarios.
- El 60 % de las dependencias, no cuentan con vestidores para el cambio de uniformes clínicos.
- Se solicita un segundo reloj control, para cada establecimiento, para facilitar el marcaje de horario y no generar filas al momento de la entrada y salida, de los funcionarios.
- En el 80 % de las salas de Rehabilitación Integral Osteomuscular (RIO), los box de atención, están separados por cortinas de genero, se deben cambiar por separadores de material lavable.
- Evaluar la instalación de un sistema de medición de CO2 en box clínicos, espacios comunes y farmacia. Esto aplica para todos los establecimientos.
- El 90 % de los extintores sin mantención anual y se debe modificar la instalación, debiendo quedar a una altura máxima de 1,3 mts. para cumplir con normativa y además que no representen peligro para los usuarios.
- Se debe estandarizar el criterio de los aforos para todos los establecimientos. Indicando diferencias entre pacientes y funcionarios. Se debe colocar en todos los accesos.

- En el área de dental, faltan algunos insumos, tales como turbinas y micromotores, pues producto del covid se debe esterilizar entre paciente y paciente, que limitan la posibilidad de aumentar ciertas prestaciones. A pesar de que siempre debió ser así, según la Norma 199 de esterilización.
- Considerar que existen establecimientos que realizan labores docentes asistenciales, por lo que con la vuelta de estudiantes a practica presencial, hay box de atención que se deberán devolver y no sabemos donde desarrollar la atención de pacientes.
- Hoy nos encontramos en una situación compleja por el hacinamiento en todos los establecimientos (excepto El Carmen) por lo tanto urge una plan de acción y reposición de los establecimientos y dependencias de salud. El Macro sector Amanecer necesita con urgencia el nuevo Cesfam.
- Si bien es cierto Hoy se ha arrendado un nuevo espacio para el departamento de Salud, el hacinamiento continúa.
- Se solicita a la nueva Administración que se formalice la delimitación de los espacios asignados a salud, en Imperial 40, evaluar cambio de recinto, para poder construir un espacio para realizar trabajos de reparación y fabricación, y no realizarlo como ahora a la intemperie en espacio donde se guardan las ambulancias.

- Además este recinto se contempla como base para eventos especiales(actividades de la Municipalidad) no existen baños damas, vestidores, entrega de EPP, etc. Se solicita refrigerador para conservar unidades congelantes para actividades deportivas.
- En el ámbito de farmacia, funcionario a cargo de Droguería(bodega de farmacia general), manifiesta su preocupación por el sistema de climatización del lugar, ya que no se cumple con la temperatura y porcentaje de humedad, para el correcto almacenamiento de los medicamentos y la efectividad de estos. Se acaba de arrendar otra bodega en las mismas condiciones a la anterior. Se sugiere evaluar la construcción de una bodega propia que reúna todas las condiciones necesarias para garantizar, el correcto manejo, resguardo y calidad de los medicamentos que se les entrega a nuestros usuarios. Además evaluar factibilidad de realizar fraccionamiento (envasado y rotulado de medicamentos) de manera centralizada, cumpliendo lo estipulado en la normativa. Considerar la compra de un camión para la entrega de medicamentos en los establecimientos.
- En la farmacia municipal no se contemplo espacios de alimentación para los trabajadores, de acuerdo a la normativa vigente, esperamos que la nueva farmacia si se considere.

Establecer un protocolo que regule el almacenamiento en bodega de archivo. El espacio destinado se encuentra colapsado. Se constata que existen- documentos de más de 15 años, folletería, entre otros. Situación que se está dando con el tema de los tóner usados, desde el departamento municipal que los retiraba ya no lo están realizando, situación que se está dando con el tema de los tóner usados, desde el departamento municipal que los retiraba ya no lo realizan. Por favor ver solución.

Cesfam Amanecer



1.-Comedor de funcionarios habilitado con 5 puestos, se habilita sala de reuniones con 4 puesto. Los funcionarios optan por almorzar en los boxes clínicos. COMEDOR INSUFICIENTE PARA LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS.



2.- Los funcionarios se cambian ropa en los box de atención, por falta de vestidores y de lockers (la foto corresponde a sala de rehabilitación)

Cesfam Villa Alegre



1.- Oficina de admisión, de superficie insuficiente para funcionar con atención de público, en caso de un ingreso de usuaria que asista con un choche u acompañada no es posible ingresar a dicha oficina. Además, no cuenta con ventilación.



2.- Producto de la inflamación de la estufa, deteriora muro. Sin reparación a la fecha.

Cesfam Villa Alegre



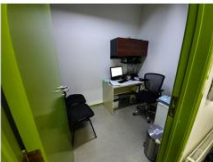
- 1.- Baño de funcionario sin jabonera. Situación, ya que es una de las medidas básicas el lavado de manos para el control de la pandemia.
- 2.- Foto corresponde a comedor de funcionarios, de los refrigeradores que se ven, solo el frigobar es para el uso de funcionarios, de los otros refrigeradores, uno se encuentra en mal estado y uno es de uso exclusivo de farmacia (guardan las unidades refrigerantes). Agregar que este comedor está equipado con un solo microondas para todos los funcionarios que hacen uso de dicho comedor.

Cesfam Villa Alegre



- 1.- Farmacia, espacios insuficientes y aumento de la carga laboral, producto de la entrega de EPP; farmacia no da más para almacenar. Problemas de ventilación, se debe instalar un extractor.

Cecof Arqueno



- 1.- Box atención de asistente social, sin ventilación. En ocasiones debe atender con la puerta abierta, lo que no permite una privacidad en la atención.

Cesfam Pueblo Nuevo



- 1.- Farmacia, espacios muy reducidos, sin ventilación. Servicio crítico con un alto volumen de trabajo. Esta situación se repite en todos los establecimientos, es una problemática a trabajar con los QF a nivel comunal.

Cesfam Pueblo Nuevo



- Vías de evacuación y salidas de pacientes atochadas con lockers, no cuentan con espacio suficiente para lockers. En varios establecimientos encontramos lockers en los pasillos o en salas de espera de usuarios, en los baños, etc.

Cesfam Pueblo Nuevo



- Trayecto entre la caldera y bodega de leña, en muy malas condiciones, se inunda el lugar, se debe transitar sobre unos pallet.

Cesfam Pueblo Nuevo



- Baños de funcionarios en mal estado por mucho tiempo.

Droguería de Farmacia



- 1.- Oficinas administrativas, atochadas con insumos, producto de la falta de espacio de almacenamiento.
- 2.- Comedor de funcionario con capacidad solo para 2 personas, insuficiente para todo el personal.

Droguería de Farmacia



- 1.- Altillo no apto para el almacenamiento, saben que tienen que desocupar, pero no hay mas espacio de almacenamiento. Existe riesgo de accidente por escalera de acceso.
- 2.- Puestos de trabajo en zona de almacenamiento, condiciones de trabajo a temperaturas muy bajas en invierno.
- Carga laboral muy pesada, funcionarios cansados, ausentismo laboral, cantidad de funcionarios insuficientes.

Las Asociaciones queremos primero dar las gracias por esta oportunidad de realizar esta supervisión considerando a los representantes de los trabajadores.

Primera vez que se realiza este tipo de visita.

Solicitamos que las necesidades expuestas en esta Inspección requieren máxima celeridad para ser subsanadas, es impensable que la mayoría de las falencias son de larga data. Esto solo refleja la desidia y poca empatía con el trabajo que se desarrolla a diario en los establecimientos de salud.

Solicitamos a la nueva Administración y a este honorable concejo, considerar aumento de presupuesto de salud para el año 2022, para así ejecutar el plan de mejoras considerado en el informe final.

El concejal Sr Cartes: gracias por la presentación, hay cosas que no deberían suceder. Hay situaciones que uno las puede comprender por los espacios que requieren una inversión mayor, pero otras como el caso de los extintores que algo anual y no se entiende por qué no se recargan con el riesgo que ello representa. Quiero consultar por las bodegas y el almacenamiento. El no contar con espacios con temperatura que almacenan medicamentos que se entregan a los vecinos, es gravísimo. Se mencionó que

se acaba de arrendar uno nuevo y que no cumple con las condiciones, entonces no sé si nos estamos asesorando cuando arrendamos este tipo de espacios. Quisiera saber si se reportan cuando se producen los fallos de los artefactos, a quien se le reportan, porque eso acá no nos ha llegado. Me quedan grandes inquietudes porque esto no debería suceder.

El concejal Sr Bizama: quiero agradecer a la Asociación por la presentación. Quiero quedarme con lo que dijo al final en su intervención, en que es primera vez que se hace este trabajo y es el punto de partida de un trabajo futuro. Sin embargo, aquí hay responsabilidades compartidas en el sentido de que la administración, el Alcalde y también los equipos directivos de los CESFAM y los CECOF, esto tiene que ver con las propias gestiones locales, por eso me parece muy bien el detalle por cada uno de los Centros. Hay una tarea importante con los gremios, con los Comités de Higiene y Seguridad de cada uno de estos centros. Hay un camino de avance en lo que viene y eso me deja muy tranquilo porque está muy claro lo que hay que hacer. Pronto vamos a discutir el PLASAM y lo que se nos ha entregado acá es de mucho valor, que no existía antes y nos interpela a seguir trabajando mancomunadamente.

El concejal Barriga: Usted Alcalde conoce esto mejor que nosotros, fue presidente de esta comisión de salud y la empujó con fuerza el año pasado y es el momento de ver cómo lo concretamos. Decía la presidente que no se ha solucionado el dónde dejar a los asistentes que van, yo recuerdo que a dos semanas que usted salió de Alcalde usted estuvo afuera de un consultorio para solucionar este problema de que los abuelitos se paran a las 5 de la mañana, y por más que no sea invierno ayer llovió y a las 8 de la noche hizo frío. Esto no se ha solucionado y hoy la presidenta de los funcionarios de la Salud lo dice. Además, muchas cosas llevan a que los funcionarios no tengan un buen desarrollo, como algo tan básico que donde van a comer. En la Farmacia II se dijo que se contaba con estos espacios.

Esta administración podría hacer algo que no hizo el Alcalde anterior y es invertir recursos municipales en Salud. Si no tenemos recursos externos, que se invierta del presupuesto municipal 2022, para subsanar cosas básicas y urgentes. Espero se solucione el tema de las filas y en algún momento solicité que se diera un bono con platas municipales ya que salud no tenía, por la gran presión que han tenido por la pandemia. De parte de este concejal toda la disposición para ayudar a solucionar esta solicitud de la Salud Municipal.

El concejal Sr Vásquez: A mí me surge la preocupación al igual que al concejal Bizama, de hay un principio de responsabilidad administrativa, si vemos estas fotos que nos presentan, personalmente he tenido la posibilidad de ser Director de un Servicio y los funcionarios canalizan sus inquietudes y yo tengo la obligación, dependiendo de los recursos presupuestarios o ir al nivel central para ver de dónde se obtenían los recursos para mejorar las condiciones. Entonces hoy esto habla de una negligencia en los equipos directivos en no dar solución a los problemas que se ven en el día a día. Ellos dirán no tengo el presupuesto.

Quiero pedir Presidente que pueda usted, en la medida que tengamos la discusión del Presupuesto, incluir estas situaciones para poder darles solución. Aprovecho también de manifestar mi preocupación y molestia por la devolución que va a tener que hacer nuestro municipio de alrededor de 700 millones de pesos, de acuerdo a una solicitud que presentó usted cuando era concejal ante la Contraloría, en el cual hubo un déficit de 509 millones de pesos en el Departamento de Salud, que consideraba en su análisis los años 2016, 2017, 2018 y 2019, que se presentaban déficit que no fueron bien explicados y, que la Contraloría va a solicitar la devolución de esos 700 millones de pesos por la mala gestión del Alcalde anterior Sr Becker. Le agradecería que nos pudieran entregar un informe en relación con esta devolución.

El Sr Presidente: consulta ¿Respecto de ese punto usted está solicitando un sumario o investigación sumaria? **El concejal Vásquez** ratifica que sí.

El Sr Presidente: Solicito a Jurídico que proceda con la Investigación sumaria que solicita el concejal Vásquez y, lo que solicitó el concejal Barriga que también solicitó una investigación sumaria, pero en el punto anterior. Para que quede constancia en Acta y usted proceda.

El concejal Sr Sepúlveda: la verdad es que hoy día si bien hemos aplaudido durante el concejo, a sido triste por algunas cuestiones que hemos tenido que aprobar, como cuando apruebas una subvención para ollas comunes y ves que 3.500 personas de la ciudad se alimentan en una olla común, obviamente que no es una situación para alegrarnos, tener que subvencionar a vecinos que en el campo se tienen que organizar para no sufrir delincuencia estamos supliendo deficiencias de nuestro sistema, que ojalá podamos cambiar prontamente en este proceso de transformación de nuestra sociedad. Que no pase inadvertido que son problemas estructurales que no están siendo resueltos.

Respecto del informe de los trabajadores, agradecer este diagnóstico quizás más crudo que entregan, porque es importante transparentar cual es la salud pública que estamos recibiendo de la administración de la derecha en nuestra comuna. Obviamente, las situaciones estructurales que menciona este informe no son de un momento reciente, sino que son años de abandono de nuestros recintos asistenciales. Yo en un primer concejo mencionaba por qué no se podía abrir una sala de rehabilitación en un CESFAM si tenía todos los recursos y la respuesta era que el CESFAM no tenía ni resolución sanitaria. Oficialmente no podía funcionar si fuéramos estrictos en esta materia. Entonces cuando nos dicen que hay una bodega de medicamentos donde la humedad podría poner en riesgo la seguridad de esos fármacos, obviamente que es una situación de extrema gravedad. Es importante que la ciudadanía tenga presente estos antecedentes a menos de una semana de una elección donde el ex alcalde de esta comuna también es candidato. Solamente esperar que, a la luz de este informe, el PLASAM que vamos a empezar a discutir prontamente –ya tenemos una propuesta los concejales- incluya lo que podamos avanzar en condiciones de infraestructura. Obviamente no podremos solucionarlo todo en un primer momento, pero que se vea reflejado este informe en la discusión del PLASAM que vamos a tener, de las deudas manifestadas por los funcionarios sobre sus condiciones laborales. Por ejemplo, la carrera funcionaria de la atención primaria esté totalmente fuera del promedio de las comunas de nuestra Región, en todas las comunas vecinas los profesionales por carrera funcionaria tiene mucho mejores remuneraciones que la capital regional. No es grato plantear este tipo de cuestiones, pero cuando en educación planteamos comprar robots para las salas y los profesores nos vinieron a decir, sabe que, los baños no funcionan, las ventanas están rotas y hace frío dentro de la sala, entonces vamos aterrizando un poco a la realidad de cómo la administración de la derecha nos entregó esta comuna.

El Sr Presidente: Les quiero contar que esta actividad la realizamos junto a la asociación de funcionarios porque queríamos transparentar como encontramos la Salud y, es una de las ocupaciones que tenemos que tener como administración. No podemos pensar que la salud primaria va quedar en la forma que se venía haciendo y agradezco a la Asociación que haya venido, que junto a nuestro asesor de salud José Miguel Mella visitaron todos los establecimientos, y nos encontramos con esto, como el tema de las filas que menciona el concejal Barriga que yo le encargué al Sr Vallette es prioridad uno el 2022. Tenemos que usar bien la tecnología, dentro de los planes está farmacia digital, citación a los consultorios, lo básico como confirmar la hora para que las personas no tengan que estar sacando número. Entonces buscar métodos para mejorar esto.

Les quiero informar en el punto de infraestructura.

Villa Alegre, diseño terminado este año 2021 y gestión de aprobación técnica y financiamiento.

Amanecer, que lo encontramos abandonado, 6 o 7 meses que no se movía un ápice del proyecto. No sé cuántas primeras piedras, ministros, show. Yo dije no voy hasta que tengamos el diseño terminado porque después tuvimos que volver atrás , nos faltaban 1000 millones. Bueno, ya se logró el RS, gestión de financiamiento por GORE Y Salud. Primer trimestre a licitación. El Gobernador Regional se comprometió que dentro de las próximas semanas vamos a ir a firmar el Mensaje –quiero agradecerle al Gobernador- Presupuesto 2022.

Metodista está en adjudicación.

Pueblo Nuevo- Santa Rosa, en estudio de terrenos y, además,

Salud tiene Arquitecto y Constructor para evaluar las soluciones urgentes.

O sea, salud tiene arquitecto y Constructor Civil. En Educación lo mismo. Y lo que pasa es que al final todo termina en SECPLA. Lo que tenemos que hacer es que los equipos técnicos que están dentro de los Servicios Incorporados – le voy a encargar al Director de Salud- que salgan a la calle con este informe que logramos y vamos incorporando las soluciones. ¿Por qué no se incorporó al PLASAM? Fue una solicitud directa de la Asociación de Funcionarios para que no se perdiera entre otros temas. Esta es una tarea en que necesitamos la colaboración de ustedes para llevarla adelante.

Respecto de lo que dice el concejal Sepúlveda, APROSAM se reunió conmigo, para tres o cuatro puntos, uno de los cuales también planteó la AFUSAM, que tenemos que ir evaluando porque significa presupuesto, y el 2022 sabemos cómo viene. Tenemos que buscar una forma de financiamiento. Eso va a quedar en manos de ustedes y la administración, en la comisión de Salud.

Ya tenemos claro el diagnóstico, queda en Acta. Agradecemos a la Asociación porque esto no lo digo yo, o ustedes, lo dicen las personas que trabajan día y noche en los CESFAM, SECOF, SAR, en las ambulancias, en las atenciones domiciliarias, etc.

Solicito autorización para aumentar el concejo en media hora. Se aprueba.

2,28

ACTA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Informa la concejala Sra. Claudia Peñailillo

Antes de entrar al Acta quisiera agradecer a las secretarías del concejo y pedir en términos generales que no hagamos y no pidan hacer comisiones un día antes del concejo, en consideración a las secretarías que merecen tener un tiempo prudente para poder redactar el acta sin estar bajo presión, estresadas. Así que agradecer a las tres y específicamente en esta oportunidad a María Eugenia Wilson que hizo esta acta.

“El día **lunes 15 de noviembre de 2021**, siendo las 15:15 horas, se reúne la **Comisión de Seguridad Pública**, de manera presencial y vía zoom, con la participación de las concejalas, Soledad Gallardo y Viviana Díaz, y los concejales Juan Aceitón, Alejandro Bizama, Carlos Sepúlveda; y la concejala Claudia Peñailillo, quien la preside.

Participan también en la reunión, Muriel Maturana, directora Jurídica; Violeta Palavicino, Encargada Igualdad de Género; y por la secretaría municipal, Santiago Mejías y María Eugenia Wilson.

En la reunión se analizó la siguiente materia:

T A B L A

1.- ANALISIS DE LA ORDENANZA QUE PREVIENE, PROHIBE Y SANCIONA EL ACOSO SEXUAL EN LA VÍA PÚBLICA Y EN LUGARES DE ACCESO PÚBLICO DE LA COMUNA DE TEMUCO.

La presidenta de la comisión, concejala Claudia Peñailillo, saluda y agradece a los presente; y consulta a la Encargada Igualdad de Género, acerca de la participación que tendrán las agrupaciones en el concejo donde se solicitará la aprobación de la ordenanza; ya que la encargada señaló que harían algunas intervenciones; por eso le pregunta a Violeta Palavicino, por qué esas intervenciones se van a dar en el concejo y no en esta comisión, ya que precisamente es en las comisiones donde se dan las instancias para que vengan y expongan; manifiesta, que sabe que han existido varias reuniones donde se ha estado trabajando la ordenanza, igual como se hizo con la de tenencia responsable.

El concejal Carlos Sepúlveda, solicita la palabra y le comenta a la presidenta que, para su tranquilidad, efectivamente él ha participado en las tres o cuatro reuniones que se han realizado con las organizaciones, la última fue hoy, 15 de noviembre a las doce del día; instancia en donde se ratificó con un alto grado de acuerdo el documento final. Agrega que, las organizaciones vendrán a la sesión del Concejo Municipal, más que nada para demostrar su respaldo al trabajo que se hizo durante todo este tiempo, no se van hacer sugerencias o cambios, esas instancias ya pasaron; vendrán como un respaldo ciudadano al momento de aprobar. Además, agrega, que lo harán para mostrar que fue un proceso participativo, que se llevó adelante con el liderazgo de Violeta Palavicino, es más bien una señal simbólica de la participación activa que tuvieron las agrupaciones.

El concejal Alejandro Bizama, señala que nuevamente se encuentra en una comisión con urgencia; y señala que, si hubo 3 o 4 instancias de reunión de trabajo, entonces se debería esperar una semana en la que estas organizaciones puedan manifestarse en la comisión; agrega, que se debe dar la formalidad que corresponde a las comisiones dentro del Concejo Municipal.

La presidenta de la comisión explica que, dada la solicitud de la Encargada de Igualdad de Género, respecto de poder aprobar esta ordenanza en el último concejo del mes, ya que se venía trabajando hace bastante tiempo, le respondió el viernes de manera positiva; más aún, cuando existe un hito de gran relevancia durante este mes, ya que precisamente el 25 de noviembre se celebra el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Violeta Palavicino, aclara que esta ordenanza se iba a presentar en octubre, cuando se realizó la primera comisión, y precisamente en esa comisión, se decidió no darle premura ni apuro, porque había que hacer algunas respecto a la formalidad para incorporar a la participación ciudadana, que es el tenor de esta administración. Agrega, que luego se comenzaron a hacer mesas de trabajo semana tras semana; ha sido una ordenanza trabajada con tiempo, con participación ciudadana, con a lo menos cuatro mesas de trabajo durante octubre y estas semanas de noviembre; y la Dirección Jurídica envió el texto final el martes pasado solicitando se llamara a esta comisión.

Insiste en que no fue un trabajo apresurado, pero si reconoce que, siendo el último concejo y luego de habérselo planteado a la concejala, era relevante lograr visibilizar y sociabilizar la ordenanza durante este mes, que es el mes de la no violencia contra la mujer. Recalca, que esta ordenanza no trae ningún apuro en tiempo, todo lo contrario, fue trabajada paulatinamente con organizaciones que nunca antes habían sido invitadas; agrega, que por eso quieren participar a través de la palabra en la sesión del concejo, porque es un hito histórico de cómo la participación ciudadana ha sido participe de este proceso, a través de organizaciones feministas y disidentes.

El concejal Sepúlveda, hace referencia a lo mencionado por el concejal Bizama, y señala que, en esta ordenanza si se respetaron las instancias de la comisión, incluso, ya se había presentado anteriormente en una comisión de Seguridad Ciudadana, y fue en esa comisión donde se encargó formar una mesa paralela con las organizaciones y definir cuáles iban a ser las instancias de participación. Durante las mesas de trabajo, se habló que el 25 de noviembre es el Día Internacional contra la Violencia y que de alguna manera esa fecha era como límite, ya que el último concejo sería antes, y que por eso se fijó para este concejo.

El concejal Bizama, comprende que esto venía trabajándose hace tiempo, por lo que hace referencia que el borrador que tiene de la ordenanza es del 5 de octubre, por lo que desconoce si hubo mesas de trabajo intermedias, desconoce si le enviaron el texto definitivo, y ante eso, considera que existen algunos absurdos en el texto de la ordenanza. Señala, que considera muy importante la medida de prevención, que ahí está el trabajo del municipio, más allá del tema sancionatorio, ya que se sabe que es muy complejo comprobar, incluso en el ámbito penal está demostrado; por ejemplo, si se cuenta con registros, videos, pasaría a ser una acusación penal; el concejal Bizama, también hace referencia a conceptos como la prohibición del acoso en un espacio público, señalando que se puede interpretar entonces, como que se puede acosar en un espacio privado.

Continúa señalando que, hay medidas de prevención importantes, como lo es en el primer capítulo, pero hay otras en extremo detalle, en la que se está valorizando el tipo de acoso que es lo que releva esta ordenanza, pero que en los hechos, insiste, se debería buscar más la prevención y educación, que fijar multas por una u otra cosa, situaciones que ya en el ámbito penal son difíciles de probar.

Muriel Maturana, directora jurídica, concuerda con lo que plantea el concejal Bizama en cuanto a que efectivamente se pueden dar algunas situaciones, sobre todo en esta ordenanza, que pueden resultar “extrañas”; se trata de una materia de regulación compleja, por lo que con la ordenanza la Municipalidad sólo podrá regular en amplio y genérico de lo que ocurre en espacios públicos; el resto, fundamentalmente, está entregado a la legislación penal en cuanto a la comisión del delito o alguna otra normativa en específico.

Agrega que, efectivamente se trabajó con todas las organizaciones pertinentes para que resultara ser aplicable y de fácil ejecución, el compromiso va mucho más allá de una ordenanza en específico; considera también, que el trabajo como municipalidad debe apuntar a la educación de la población, idealmente lograr que esta ordenanza ni siquiera deba aplicarse; en donde se asuma el respeto por el otro, la no invasión del espacio privado de cada uno, que se respete el libre tránsito por la vida.

La presidenta de la comisión, agradece todas las intervenciones y las aclaraciones de la directora jurídica; en seguida da la palabra a la Encargada de Igualdad de Género para que presente y haga el análisis de la ordenanza.

ANÁLISIS DE LA ORDENANZA QUE PREVIENE, PROHIBE Y SANCIONA EL ACOSO SEXUAL EN LA VÍA PÚBLICA Y EN LUGARES DE ACCESO PÚBLICO DE LA COMUNA DE TEMUCO.

Violeta Palavicino, comienza la intervención con algunas palabras respecto a lo que está ocurriendo en la comisión y, en consecuencia, con lo que va a ocurrir en la comuna con esta nueva ordenanza. Agrega que, con esta propuesta se está haciendo historia desde la gobernanza local, pues se comienza a articular un Municipio con Enfoque de Derechos Humanos y con Perspectiva de género.

Señala que, se ha vivido un proceso de creación para esta ordenanza de acoso callejero con la participación de diversas organizaciones feministas y disidentes de la comuna, las que han enriquecido el proceso con la información y experiencia que poseen desde el trabajo de la sociedad civil, la que ha respondido en muchas oportunidades en atención a la negligencia del aparato estatal en los temas que versan sobre la Prevención y Erradicación de todo tipo de Violencias contra las mujeres.

Indica que, como departamento de Igualdad de Género, junto con la administración municipal del alcalde Roberto Neira, agradecen a las organizaciones que fueron parte de la mesa de trabajo feminista y disidentes por participar activamente en este proceso para elaborar la ordenanza de acoso callejero definitiva; también por la confianza en los procesos de cambio, sobre todo en éstas temáticas que se desarrollan de manera participativa y dialogada.

La encargada de Igualdad de Género, aprovecha la ocasión para mencionar a las organizaciones feministas y disidentes que participaron en la ordenanza:

1. Asamblea Feminista y disidente de Temuco

2. Disidencias aquí y en la quebrá del Ají
3. Centro Mi cuerpo Mi historia
4. Pedaleras Temuko
5. Trawun de Músicas Temuco
6. Abofem Araucanía
7. Más mujeres líderes Araucanía
8. Fundación Sirona
9. Corporación Restaura

También agradece a los concejales que participaron en la mesa de trabajo, resaltando el compromiso demostrado por avanzar en políticas de género para la comuna, que no hablan más que del buen vivir en sociedad para todos los géneros.

La señora Palavicino, explica que, el Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile, dentro de los hallazgos en uno de sus estudios, destaca que tres de cada cuatro personas han sufrido acoso sexual callejero en Chile en los últimos 12 meses, lo que equivale a un 75% de la población. En el caso de las mujeres la cifra llega al 85% y en los hombres al 55%.

Continúa señalando que, en dicha encuesta se reveló que los casos de acoso sexual callejero son frecuentes, arrojando como resultado que dos de cada cinco personas ha sufrido roces, tocaciones o actos de connotación sexual, y un 23% de las mujeres ha sufrido algún tipo de acoso grave (persecución, exhibicionismo, masturbación).

Comenta que, las mujeres jóvenes son el grupo más vulnerable, ya que 97% de las encuestadas señaló haber sufrido acoso en el último año; la mitad por lo menos una vez a la semana, y 2 de cada 10 con frecuencia diaria.

A pesar de lo anterior, señala, que el acoso es un fenómeno transversal, ya que hombres, y adultos mayores, tanto hombres como mujeres, señalaron haber sufrido algún tipo de acoso, al menos una vez en el último año.

Comenta, que el 93% de los casos, el acoso es perpetrado por un hombre; y que del total de víctimas, 99% de las mujeres y 50% de los hombres señalan haber sido acosadas y acosados por un hombre o un grupo de ellos. Violeta Palavicino, manifiesta que, por lo anterior y todas las temáticas expuestas ante la comisión, es importante que como Municipalidad se logre avanzar en todas aquellas materias que abordan la Prevención y Erradicación de todo tipo de Violencias contra las mujeres; al finalizar señala, que esta ordenanza viene a regular la convivencia y el buen vivir de todos en sociedad y sin distinciones sexo/genéricas.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A continuación, hace lectura de la ordenanza.

ORDENANZA N° _____/

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- Constitución Política de la República de Chile.
- 2.- Las disposiciones y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley N°21.153, Modifica EL Código Penal que tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos, de fecha 03 de mayo del 2019.-
- 4.- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- 5.- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- 6.- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- 7.- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- 8.- Convención de los Derechos del Niño
- 9.- Convención Americana sobre Derechos Humanos denominada "Pacto de San José de Costa Rica.
- 10.- Convención Interamericana, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém Do Pará).
- 11.- El Acuerdo del Concejo Municipal, de fecha.....

CONSIDERANDO:

- 1.- El requerimiento de la actual administración, respecto de la urgencia y necesidad de crear una ordenanza Municipal que sancione el acoso callejero y otras manifestaciones ofensivas en la vía pública y en lugares de acceso público de la comuna de Temuco.
- 2.- Lo dispuesto en la convención de Belém Do Pará, artículo 1 señala: *"debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito*

público como en el privado”. Así mismo en su artículo 2 b establece “se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos (...) la violencia física, sexual, y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en las instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada”.

3.- Considerando la importancia del proceso educativo, en la prevención de conductas de acoso callejero como además la intención de esta administración de la dictación de una ordenanza que busca cambiar la lógica centrada en lo punitivo a dar preeminencia a modelos educativos no sexistas como discriminatorios, que permitan avanzar en la necesaria y clara comprensión del respecto en las relaciones humanas.

DECRETO:

APRUEBESE el siguiente TEXTO ORDENANZA QUE PREVIENE, PROHIBE Y SANCIONA EL ACOSO SEXUAL EN LA VÍA PÚBLICA Y EN LUGARES DE ACCESO PÚBLICO DE LA COMUNA DE TEMUCO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE A TODAS LAS DIRECCIONES Y UNIDADES MUNICIPALES, AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE

**ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

MMA/PRH/C.AV.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.

ORDENANZA QUE PREVIENE, PROHIBE Y SANCIONA EL ACOSO SEXUAL EN LA VÍA PÚBLICA Y EN LUGARES DE ACCESO PÚBLICO DE LA COMUNA DE TEMUCO.

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 1°: La presente Ordenanza Municipal tiene por objeto prevenir y sancionar toda conducta de acoso callejero, y/o manifestación ofensiva que atente contra la honra, la dignidad, la integridad psicológica y cualquier otro derecho fundamental de las personas, sin que medie el consentimiento del ofendido en ellas, tengan lugar en espacios públicos o de acceso públicos, tales como, aceras, calzadas, refugios peatonales, ciclovías, plazas, parques y/o dependencias o edificios municipales, como asimismo respecto de vehículos estacionados o en circulación, y en obras o faenas en proceso de edificación de las que emanen las conductas previstas, dentro de la comuna de Temuco, y que puedan ser percibidas desde el espacio público.

La Municipalidad de Temuco reconoce el acoso callejero y las manifestaciones ofensivas en espacios públicos, como un tipo de violencia, por lo que asume como deber tomar las medidas necesarias para combatirlo y educar a la población para que la sociedad rechace éste tipo de conductas.

ARTÍCULO 2°: Para efectos de lo dispuesto en la presente ordenanza se entenderá por:

Conducta de Acoso Callejero: Todo acto de naturaleza o connotación sexual, cometido contra una persona en lugares o espacios públicos o de acceso público, sin que medie el consentimiento de la víctima, y que produzca en esta intimidación, hostilidad, degradación, humillación, o genere un ambiente ofensivo en los espacios públicos o de acceso público.

Manifestación Ofensiva: Toda expresión verbal o física que signifique agraviar, denostar o humillar a una persona, particularmente cuando el infractor (a) o acosador (a) se valga de improperios o gestos, o bien, burlándose de las características físicas, raza, identidad sexo/genérica, religiosa, política, de

nacionalidad o en situaciones de discapacidad en los lugares indicados en el artículo 1°.

Acosador/a: Toda persona que realice un acto o actos de acoso sexual en la vía pública en los términos señalados en la presente ordenanza.

Acosado/a: Toda persona víctima de un acto o actos de acoso sexual en la vía pública en los términos señalados en la presente ordenanza.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

ARTICULO 3°: La Municipalidad realizará campañas de prevención y educación que sensibilicen a la población sobre el acoso callejero y cualquier manifestación ofensiva, en tal sentido, podrá exhibir en recintos municipales: salud, educación y parques, plazas, refugios peatonales y demás espacios públicos de la comuna, carteles educativos con el fin de prevenir el acoso callejero y cualquier manifestación ofensiva.

De la misma manera la Municipalidad realizará capacitaciones a todos los funcionarios/as municipales con el objeto de reforzar los mensajes educativos preventivos a toda la comunidad con el propósito de hacerlos parte integral como fundamental de este proceso de nuevas prácticas, con preferencia a encargados de fiscalizar las materias comprendidas en la presente ordenanza, con el objeto de contener y orientar a las personas acosadas u ofendidas por éste tipo de conductas y brindar primera acogida a las víctimas a través de los diferentes departamentos o direcciones correspondientes.

Las capacitaciones deberán ser impartidas por personas naturales o jurídicas, expertas en dichas materias, gubernamentales o privadas, actividades que se realizarán con participación de organizaciones de la sociedad civil, representativas en materia de género y disidentes, por medio de diferentes herramientas de participación ciudadana, como por ejemplo mesa de trabajo entre otras, con el objeto de democratizar las decisiones y las acciones del municipio en estas temáticas.

ARTICULO 4°: La Municipalidad, a través de las unidades municipales respectivas, podrá gestionar la celebración de convenios de colaboración con otros órganos de la administración del Estado, que se dediquen a la educación y prevención del acoso callejero o de cualquier otro tipo de manifestación ofensiva en la vía pública, como realizar trabajo conjunto con las asociaciones que trabajan temáticas asociadas a la prevención y erradicación de todo tipo de violencias contra las mujeres y disidencias ,de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ARTÍCULO 5°: Se prohíben en la vía pública las siguientes conductas, consistentes en:

- a) Actos no verbales como gestos obscenos, silbidos, jadeos, bocinazos y cualquier sonido, así como también el que pronunciare palabras, comentarios, insinuaciones o expresiones verbales de tipo sexual alusivas al cuerpo, al acto sexual, o que resulten humillantes, hostiles u ofensivas hacia otra persona.
- b) La captación de imágenes, videos o cualquier registro audiovisual del cuerpo de otra persona o de alguna parte de él, sin su consentimiento y mediando connotación sexual.
- c) Actos como abordajes intimidantes, exhibicionismo o masturbación en público, persecución a pie o en medios de transporte.
- d) Actos que involucren el contacto corporal de carácter sexual, como tocaciones indebidas, roces corporales o presión de genitales contra el cuerpo hacia otra persona.

ARTÍCULO 6°: El Juez de policía local, determinará la multa y a petición expresa del infractor y, siempre que éste carezca de medios económicos suficientes para su pago, debidamente acreditado, podrá conmutarla en todo o parte, por la realización de trabajo comunitario, como aseo y ornato de plazas o la reparación de sedes de juntas de vecinos, con supervisión de los trabajadores del área.

El tiempo que durarán éstas sesiones quedará determinado reduciendo el monto de la multa a días, a razón de un día por cada quinto de unidad tributaria mensual, los que podrán fraccionarse en horas para no afectar las jornadas laborales o escolares que tengan el acosador infractor, entendiéndose que el día comprende 8 horas laborales.

La no asistencia cabal y oportuna a las sesiones, dejará sin efecto la conmutación por el sólo ministerio de la ley deberá pagarse la multa primitivamente aplicada, a menos que el juez, por resolución fundada, adopte otra decisión.

ARTÍCULO 7°: Las infracciones a la presente ordenanza serán denunciadas ante los juzgados de policía local, sin perjuicio de lo anterior, en los casos en que el/la acosador/a sea una persona que se encuentre prestando servicios en alguna empresa con vínculo contractual vigente con la Municipalidad, y cuya identidad sea imposible de determinar, la víctima podrá además denunciar este hecho mediante comunicación por escrito, al departamento de Igualdad de género, quien deberá informar a la dirección correspondiente o unidad técnica,

Con tal propósito el Departamento de igualdad de género, mantendrá un registro de denuncias por infracciones a la presente ordenanza, con individualización del denunciante y antecedentes entregados por el denunciado, registro que deberá remitir una vez al año, a las direcciones como unidades técnicas respectivas, con el propósito de mejorar los sistemas de fiscalización o de prevención de conducta de acoso callejero.

Artículo 8°: En toda faena constructiva u obra en proceso de edificación deberá exhibirse en su entrada y en lugares interiores en forma destacada y visible, un cartel, con la siguiente leyenda:

"Obra Libre de Acoso Callejero"

Dicho cartel, deberá además exhibirse también en forma destacada y visible hacia el espacio público.

ARTICULO 9°: Se entenderá como infracción grave a la presente ordenanza si se cometiere cualquiera de las infracciones descritas en el artículo 5°, contra las siguientes personas y/o mediando las siguientes circunstancias:

- a) Menores de edad
- b) Adultos mayores
- c) Personas en situación de discapacidad
- d) Personas cuya movilidad se encuentre reducida
- e) Personas que se encuentren en estado de intoxicación temporal
- f) Cometer la falta en compañía de otras personas o con pluralidad de participantes
- g) Personas LGBTQIA+ cuando el acoso u ofensa es en relación a su identidad disidente
- h) Personas pertenecientes a pueblos originarios o inmigrantes.

DE LAS SANCIONES.

ARTICULO 10: Las infracciones a la presente ordenanza serán sancionadas con multa fijada por el Juez de Policía Local, bajo las siguientes consideraciones.

- a) Acoso Callejero: Con Multa de 5 U.T.M
- b) Manifestación Ofensiva: Con multa de hasta 4 U.T.M
- c) La destrucción de carteles que hacen referencia a ésta ordenanza, con Multa de hasta 3 U.T.M
- d) En el caso de la infracción a la prohibición prescrita en la letra d) del artículo 5°, la multa no podrá ser inferior a 5 U.T.M

Sin perjuicio de lo dispuesto, en todas aquellas conductas no descritas precedentemente, serán sancionadas con una multa desde 1 UTM a 5 UTM.

ARTICULO 11: Cuando las conductas a las que se refiere ésta ordenanza pudieren revestir caracteres de delito, el Juzgado de Policía Local remitirá todos los antecedentes de las actuaciones practicadas al Ministerio Público.

Violeta Palavicino, agrega respecto al artículo 11 que, es precisamente una de las mayores dudas respecto a las ordenanzas de acoso callejero, ya que como administración municipal aún se está atrasado en relación a legislar de manera local en estas temáticas.

Agrega, que si bien ya se cuenta con la Ley 21.153, que modificó el Código Penal, y tipifica el delito de acoso sexual, el tema de la prevención es una de las temáticas más importante para tratar en la mesa y desde ahí se quiere trabajar.

Explica, que incorporar esta ordenanza en la gobernanza local, ya es un trabajo de prevención, más que la sanción pecuniaria, más que las causas en sí que se espera no ver en tribunales, es una temática en la que se debe avanzar para comenzar a erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres y disidencias contra cualquier persona.

El concejal Alejandro Bizama, insiste, respecto a lo dicho por Violeta Palavicino; considera que aquí se está tratando de armar un catálogo de castigo y de multas por mala conducta; agrega que, se está hablando de una ordenanza de acoso sexual, y después se tipifica a las personas que son sujetos de acoso callejero.

Menciona que, si bien no es abogado, le ha tocado entender acerca de estas dinámicas, indica que acá se habla de acoso callejero y otra derivada sexual; entonces consulta, ¿se quiere relevar lo sexual y además un acoso callejero?, o ¿se va a relevar simplemente lo sexual, que es lo más gravoso para una persona?

Señala que, el mundo penal es un tema, actualmente existe la presunción de inocencia hasta que se pruebe lo contrario, y sin pruebas, por muy acosador o terrible que sea la circunstancia, por lo que esto podría quedar en letra muerta.

Comparte la importancia de lo que significa el tema de la prevención, considera a bien los convenios para colocar en ciertos lugares o empresas gráfica en la que se señale “espacios libres de acoso”; indica que está de acuerdo en avanzar para modernizar y actualizar la mirada como municipio respecto de temáticas tan delicadas como esta, pero considera que se deben afinar un poco los conceptos que se están planteando; simplificar esta ordenanza, y orientarla a lo que interesa realmente; también propone algunos cambios en el nombre de la ordenanza como: “acoso sexual y callejero” o “acoso callejero de toda índole y sexual”, que es más gravoso.

La señora Muriel Maturana, hace un alcance respecto a lo señalado por el concejal Bizama, indica que efectivamente en una primera lectura se podría pensar que se tiende a borrar un poco los límites entre esta ordenanza y alguna otra legislación; pero acá se está hablando de acoso callejero, pero de connotación sexual.

Por ejemplo, señala, cuando en el artículo 9°, se habla de la disidencia o de la calidad de inmigrante o de aquellos con movilidad reducida, se refiere a que esas personas son víctimas de acoso o de índole de acoso callejero, pero de índole sexual; en definitiva, que se sientan menos cavadas desde esta perspectiva, por esa condición particular que tienen.

Manifiesta, que obviamente, como planteó el concejal y de estimarse necesario, habrá que afinar la ordenanza en aquel articulado que resulte pertinente, a fin de que no quede duda alguna de cuál es el ámbito de aplicación de la ordenanza.

La encargada de Igualdad de Género, Violeta Palavicino, hace referencia a las obras en construcción, que son convenios con privados; comenta, que este tema se analizó en referencia al trabajo realizado por otros municipios con más de tres años de experiencia en la temática, no fue algo antojadizo de la mesa; y reconoce que fue uno de los puntos más discutidos en la mesa de trabajo.

Agrega que, poder caminar tranquilas es algo también cultural, es propio de la idiosincrasia; al hablar de las obras en construcción, quizás se transforma en un prejuicio, pero lamentablemente esto sucede porque es en estos lugares es de donde mayormente provienen este tipo de actitudes de acoso; por eso, con estos convenios se busca avanzar desde la prevención y educación, y además se logra involucrar a los privados.

Cuenta que, está pendiente una reunión con la Cámara Chilena de la Construcción, dado que precisamente el Departamento de Igualdad de Género es el que va a prestar el apoyo a los involucrados, se espera capacitar a quienes trabajan en obras, además, se

realizarán jornadas de sensibilización, con el apoyo gráfico con los carteles que se exhibirán en estos lugares.

Las experiencias en otros municipios, demuestran que ocurren cambios, las personas conversan acerca del tema y existen los carteles, entonces se produce un cambio desde lo cultural en el comportamiento social de las comunas.

La señora Violeta Palavicino, en relación al texto de la ordenanza, considera que efectivamente podría modificarse, revisar y detallar lo que realmente quiere que se diga.

El concejal Carlos Sepúlveda, se refiere a estos puntos más específicos de la ordenanza, que son los que se recogieron de acuerdo a las experiencias relatadas por las mujeres participantes de las reuniones; en la ocasión, señala, se detectaron ciertos “puntos rojos”, de aquellos lugares donde se sufría situaciones de acoso callejero, y son esos los que quedaron explicitados en la ordenanza, y por eso se hace mención a las constructoras, ya que en el fondo fueron las propias mujeres las que identificaron situaciones o lugares de mayor riesgo o de mayor exposición al acoso.

Indica que, también señalaron las mujeres de la mesa, que es más fácil acosar en ciertos contextos y/o cuando la persona presenta cierta vulnerabilidad como las que se hace mención en la ordenanza.

En relación al tema de las “obra libre de acoso”, el concejal comenta que, todas las empresas que prestan servicio a la Municipalidad van a estar dentro de la primera línea de observación respecto a esta ordenanza, dado que en el caso de no ser posible reconocer a la persona acosadora, se contará con el reporte de la empresa que está siendo acusada, por ser el lugar de donde proviene el acoso.

Incluso, se podría evaluar la continuidad de una empresa, que presta servicios con la Municipalidad cuando tiene una serie de denuncias, empresas que quizás no han tomado las medidas suficientes en materias de la ordenanza.

El concejal Sepúlveda, indica que aún tiene la duda en relación a lo que se podrá hacer o lo que pudiera suceder, cuando a quien se identifica es un funcionario o funcionaria municipal; la propuesta, fue que en el texto se mencionara la obligatoriedad de instruir inmediatamente un sumario administrativo cuando esté involucrado un funcionario municipal.

La directora Jurídica, Muriel Maturana, responde que este punto podría quedar plasmado en la ordenanza, no obstante que, al interior de la municipalidad respecto a los funcionarios esta es una política que se aplica apenas se toma conocimiento de la existencia de algún hecho que pudiere constituir un acoso o un maltrato; agrega que, apenas se reporta un hecho de esta naturaleza se reporta y el alcalde instruye la investigación pertinente; agrega, que el tema forma parte del reglamento de los funcionarios, independiente de la entrada en vigencia o no de esta ordenanza.

El concejal Alejandro Bizama, insiste que lo que se está pidiendo cosas que ya existen, la casuística del tema, se redundará en cuestiones que ya están en la normativa vigente o por ley, como en el caso de los funcionarios; le parece, mucho más potente los convenios con privados o con la Cámara Chilena de la Construcción, con el Comercio establecido, con los propios funcionarios, en los Consultorios, y con los guardias, que no son funcionarios.

La directora jurídica, indica que una cosa es lo que quede plasmado en esta ordenanza y otra es respecto a los funcionarios, los funcionarios tienen obligaciones y se aplican procedimientos administrativos si así corresponde.

Señala que, el mensaje desde la municipalidad hacia la comunidad debe ser claro; la ordenanza no quita el hecho de que existe una normativa con la cual hay que convivir y conciliar; explica, que existe otro tipo de normativa con otro rango legal incluso, que puede regular algunas materias y puede cruzarse con esta ordenanza, lo que es perfectamente viable, pueden subsistir conjuntamente y no resultar contradictorias.

De acuerdo con las aprensiones del concejal, insiste, que esta ordenanza obedece a una necesidad de la comunidad, a una necesidad y requerimiento de las disidencias, de las mujeres, de la gente con movilidad reducida, de todas las organizaciones con las que se conversó y socializó este texto.

La presidenta de la comisión, concejala Claudia Peñailillo, consulta qué sucede, si una mujer pasa al lado de una obra en construcción (refuerza que es sólo un ejemplo, no es la idea caer en un perjuicio), y dice que desde ahí fue acosada, que le dijeron ciertas cosas; ¿la multa va a la empresa constructora?; y qué ocurre si una mujer o un hombre pasa por un consultorio o algún lugar de dependencias municipales y dice que fue hostigada/o, o acosada/o; ¿la multa va para la municipalidad dado que fue acosada por un funcionario y en un espacio municipal?, la pregunta de alguna manera es la misma, pero desde el ámbito público y privado.

Muriel Maturana, explica que, aquí se presenta la diferenciación de la que se hablaba, porque tratándose, por ejemplo, de una empresa constructora, obviamente la empresa a ser responsable, más allá de aplicar multas, sino que responsable de educar a sus trabajadores, de guiarlos respecto de las materias que regula esta ordenanza; en el caso del municipio, sucede lo mismo, y aún más, porque a los funcionarios municipales les pesa aquello de la responsabilidad administrativa.

Violeta Palavicino, se refiere a un punto importante, respecto al tema de la denuncia y los protocolos, por ejemplo, cuando está involucrado algún funcionario municipal o algún funcionario que trabaja en alguna empresa que presta servicio a la municipalidad; comenta que actualmente, no existe un protocolo con enfoque de género para llevar adelante las investigaciones de los sumarios municipales.

Comenta que, en eso, la Municipalidad está muy atrasada, pero que precisamente el próximo año, a través de la creación del Departamento de Igualdad de Género, se comenzará con el trabajo de elaboración de protocolos de acción para distintas áreas, y una de ellas será la investigación sumaria con enfoque de género, porque no es lo mismo investigar una responsabilidad meditativa cuando tiene una connotación respecto a estas temáticas.

La concejala Soledad Gallardo, con el afán de avanzar en esta ordenanza, consulta si existe la posibilidad de que aquellos temas que no se vieron o no se pudieron resolver para la presente ordenanza, ¿se pueden mejorar el próximo año?

La directora jurídica, responde que las ordenanzas son ágiles, dinámicas y modificables en la medida que la realidad comunal vaya cambiando; agrega que, muchas de ellas, en determinada materia independiente de la ordenanza, requieren posteriormente dictar un reglamento que haga la bajada de la aplicación de las mismas.

La encargada de Igualdad de Género, recalca que esta ordenanza también es una herramienta para acortar la brecha del miedo que tienen las personas para efectuar denuncias, ya que sabrán que, desde lo local, es decir, desde la municipalidad, podrán hacer una denuncia y sentirán el apoyo de su gobernanza local.

La concejala Peñailillo, considera positivo que las personas pudieran acercarse a la Municipalidad sabiendo que existe un sistema de contención, asesoría y apoyo conformado por una red de profesionales, aunque esto se de en un mediano o largo plazo, lo importante es que ya se está haciendo, y que en un futuro se podrá contar con datos cuantitativos; y así, cuando se consulte a la municipalidad a través de la dirección de igualdad de género se pueda indicar que en la municipalidad se han recibidos X denuncias; considera que, sería una instancia más para que las personas tenga la confianza para denunciar.

La presidenta de la comisión luego de consultar si hay más preguntas o comentarios, señala que este es el camino que se debe recorrer en un trabajo mancomunado; además, señala que el Departamento de Igualdad de Género ha realizado un gran trabajo, y eso que están recién en el proceso de creación, considera que estas temáticas se irán incrementando e internalizando cada vez más.

La presidenta de la comisión Claudia Peñailillo, da por terminada la Comisión de Seguridad, y agradece a la directora jurídica, a la encargada de Igualdad de Género, y a los concejales que participaron.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

“Termina la comisión a las 16:32 horas. CLAUDIA PEÑAILILLO GUZMÁN. Presidente Comisión de Seguridad Ciudadana. SMC/mew”

La concejal señora Peñailillo sugiere que dado que la comisión propone la aprobación de la Ordenanza se le dé la palabra a la encargada del Departamento de Género Violeta Palavicino para efectos de resumir el tema, por lo acotado del tiempo disponible.

El concejal Sr Sepúlveda plantea que como esta Ordenanza se construyó de forma participativa la comisión acordó dar dos palabras a las organizaciones feministas y de las disidencias sexuales, que son las principales víctimas del acoso callejero.

El Sr presidente concuerda, pero primero le concede la palabra a la funcionaria que coordinó este tema, para dar contexto.

La encargada del Departamento de Género Violeta Palavicino: precisamente por la importancia que tiene hablar de estas temáticas hoy día y por lo histórico que estamos viviendo el día de hoy en el municipio respecto del acoso callejero, es que las dos palabras que hablamos en la comisión se subdividieron en una presentación que voy a hacer yo y otra de Edith que viene en representación de la organización “Disidentes aquí y en la quebrada del ají” a quienes recibimos para que nos den unas palabras antes de la votación de la Ordenanza.

El Presidente solicita autorización para conceder la palabra a una de las personas que representa a las agrupaciones que trabajaron en esta Ordenanza. Se aprueba.

Se le concede la palabra a la dirigente de la Agrupación “Aquí y en la quebrada del ají” **Edith Guajardo**, que señala que le parece importante este gesto de parte del concejo hacia la sociedad civil, hacia quienes aportamos alguna opinión respecto de esta Ordenanza que va a ser votada hoy, quien procede a dar lectura a una carta para que quede constancia en Acta y para ser respetuosa y no improvisar. Estamos aquí frente a un hecho histórico, nosotres no somos permanentemente escuchadas, por tanto, el que hoy día estemos aquí es reflejo de una lucha y una historia, eso es lo que quiero narrar en esto que escribí.

“Tantas veces nos mataron, tantas veces nos morimos, sin embargo, estamos aquí resucitadas. Mas menos cita el poema “Como la cigarra” de María Elena Walsh.

Esto podría ser una buena narrativa de lo que han sido nuestras historias, la historia de cuerpos marginales y marginados, de cuerpos sin historias. Negado los cuerpos, negada las voces.

Hoy estamos acá dando cuenta de nuestras demandas, con nuestras propias voces, pero no estamos todes, nos faltan compañeros, nos faltan tantos que no sabríamos como mencionarles a todes, pues hasta esas historias nos han sido negadas. Nos falta Mónica Briones, Daniel Zamudio, Nicol Saavedra, Emilia Bau y tantas y tantos otros.

Por eso decidimos estar hoy acá, no con la intención pretenciosa de suponer representar a todas las disidencias ni diversidades sexo/genéricas, sino más bien con la responsabilidad de entender que somos parte de un espacio social, que habitamos este territorio, hace tan poco en comparación con quienes nos preceden y son sus legítimos dueños, el pueblo mapuche

Estamos acá porque somos parte de las historias de lucha y esfuerzo por la dignidad de nuestras vidas.

Por halla en los 90 producto de los estragos que ocasionaba el VIH/SIDA en estos territorios, comenzamos a construir las primeras organizaciones, en donde desde las disidencias, temerosamente empezamos a levantar nuestras voces, a hacernos presente.

Digo temer, si temer es una constante de nuestras cuerpas, nuestras expresiones de afecto, de amor o de deseo, siempre nos han puesto en peligro, muchas veces comienza con el insulto, la descalificación, “maricon, tortillera, camionera, maricas, fletos, raros y locas” y un sinfín de otros epítetos

Nos han golpeado en las calles, las policías, los guardias municipales, los grupos que motivados por la cultura del odio y la discriminación, reforzada por una educación llena de dogmas ideológicos religiosos ve en nosotres en nuestro cuerpo un peligro.

A pesar de esto, logramos levantar nuestras organizaciones, salvamos vidas, las que no pudo el estado, lo hicimos nosotres, solidarizando entre nosotres, lo hicimos pidiendo apoyos, a este y otros municipios, aprendimos a relacionarnos con los tomadores de decisiones, a cuestionar a estos mismos, a entender que no somos meros espectadores del desarrollo de nuestras comunidades.

Este no ha sido un camino fácil, hemos tenido algunos momentos más y menos amigables. Una administración municipal dialogante, escuchando y respetando nuestra demanda y nuestros aportes, nos posibilitó muchos logros. Otras que, por acá pasaron sin pena ni gloria, nos dejaron sin recursos sin espacios para el trabajo y que decir de la recién pasada, que nunca estuvo disponible para el diálogo, que entendía que el apoyo era algún premio para una rifa o bingo.

Ahora estamos acá a portas de aprobar una ordenanza que desnaturaliza el acoso callejero, esto con el trabajo y diálogo entre las autoridades y quienes desde nuestros distintos espacios de participación creemos en la necesidad de establecer estos espacios.

Esperamos muchas otras iniciativas, como esta, un pequeño paso para esta comuna, el primero esperamos de un gran andar por el territorio construyendo relaciones más armoniosas entre quienes lo habitamos. Pendientes tenemos muchas conversas, queremos hablar de una salud primaria que se capacite en las demandas disidentes, queremos hablar de salud trans, queremos hablar por sobre todo de una educación integral no sexista y laica, queremos hablar del derecho al trabajo en particular de les compañeres trans, además queremos que sean ellos quienes hablen de esta y otras demandas.

Hoy esperamos que este consejo apruebe esta ordenanza, que no es un documento cualquiera, ya lo dijimos al comienzo está construido con los aportes de esta mesa de trabajo de las mujeres y las disidencias, la aprobación de esta ordenanza nos posibilitará más conversas en pos de espacios de buen vivir.

Hace unos años estuvimos acá solicitando el izamiento de la bandera de la diversidad, la autoridad de ese entonces, ni siquiera lo sometió a votación, impuso su descriterio,

Estamos en otro escenario, hoy la autoridad nos convocó, ustedes, el consejo, también autoridad, nos han escuchado, avanzamos en este nuevo andar aprobemos esta ordenanza, como una señal de que se puede construir mejor comuna con todos con todas y para todes

Nosotres desde este espacio disidente, seguiremos tensionando, por más participación, por más democracia, por más respeto y no solo tolerancia.

Y como el poema del comienzo, “gracias damos a la desgracia y a las manos con puñal que nos han matado tan mal y seguimos cantando”

El Sr Presidente: Gracias Edith por tus palabras, quedarán en Acta y, son parte del trabajo que como bien dices son parte de la historia fidedigna de la construcción de esta Ordenanza y es parte de la apertura que tiene este municipio. Antes de proceder a la votación queremos agradecer profundamente la colaboración de la Asamblea Feminista de Temuco, Disidencia Aquí y en la Quebrada del Ají, Centro Mi cuerpo mi Historia, Pedaleras Temuco, Trwun Temusicas, ABOFEM Araucanía, Más mujeres libres Araucanía, Fundación SIRONA, Agrupación Restaura.

La encargada del Departamento de Género Violeta Palavicino: hoy seguimos haciendo historia desde la gobernanza local pues comenzamos a articular un municipio con enfoque de derechos y perspectiva de género. Hemos vivido un proceso de creación de la Ordenanza que ha sido desarrollado con la participación de diversas organizaciones feministas y disidentes de la comuna, las que han enriquecido el proceso por la información y experiencia que traen desde la sociedad civil, la que ha respondido en muchas oportunidades en atención a la negligencia del aparato estatal en los temas que versan sobre la erradicación y prevención de todo tipo de violencias contra nosotras las mujeres. Como Departamento de Igualdad de Género y desde la Administración municipal del Alcalde Roberto Neira Aburto queremos agradecer nuevamente a las organizaciones parte de la mesa de trabajo, a cada una de las compañeras que estuvo trabajando, a cada información, a cada experiencia de vida, porque las mujeres lamentablemente todas o hemos sido víctimas de la violencia de género o conocemos a una persona que ha vivido es lamentable experiencia.

Son muchas las cosas que desde la mesa Feminista y disidencias se querían abordar en este concejo, pero ya tendremos tiempo de ir trabajando conjuntamente porque esta mesa de trabajo no termina aquí, este es el puntapié inicial del trabajo de un municipio con enfoque de derechos y perspectiva de género y de un proceso que se lleva delante de manera participativa y dialogante.

De la misma manera queremos agradecer por parte de la mesa a los y las concejales que se han hecho parte activa de ella, concurriendo presencialmente a trabajar con nosotres y que se han comprometido en avanzar en las políticas de género en nuestra comuna.

Recalcar que, desde la capital regional, que tiene lamentablemente uno de los índices más altos de violencia de género, es un día importantísimo no sólo para las mujeres de la Araucanía, sino que para las mujeres de Chile y el mundo. Cada paso dado requiere voluntad política, porque esta Ordenanza se debió haber aprobado hace muchos años atrás. Se requiere voluntad política para traer los temas aquí donde se toman las decisiones. Pero sin duda alguna, si hoy se aprueba esta Ordenanza en una lucha ganada, es una meta cumplida de las mujeres y de las disidencias sexuales que llevan cientos de años para reivindicar sus derechos.

Se somete a votación la aprobación de la Ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en la vía pública y en lugares de acceso público de la comuna de Temuco. Se aprueba por unanimidad.

(aplausos de la concurrencia)

El Secretario Municipal Sr Juan Araneda: una precisión respecto de las modificaciones de los proyectos FONDECOP que tienen que ver con el ámbito de la Seguridad ciudadana, presentado por la Junta de Vecinos de Labranza sector poniente, y que dice relación con el proyecto Barrios Unidos Seguro Poniente que se solicitó que se ampliara el plazo para el desarrollo del proyecto y no quedó clara en la Resolución la fecha hasta que se amplía. El plazo para la ejecución es al 30 de noviembre y no se indica aquí el plazo final que se le otorga para la ejecución del proyecto.

La Directora de DIDECO Sra. López: El plazo inicial era el 30 de noviembre y lo que ellos indican es que no lograron juntar su aporte propio de 2 millones.

El Secretario Municipal Sr Juan Araneda: Si, pero son dos solicitudes, una para el aporte propio y otra aumentar el plazo para el desarrollo del proyecto.

El Sr Presidente: Se necesita un plazo específico para que puedan rendir los recursos, por ejemplo 15 de diciembre.

La Directora de DIDECO Sra. López: Bien, acordemos 15 de diciembre para que puedan rendir los recursos.

ACTA COMISION DE VIVIENDA, DESA. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.

Informa el concejal Sr Alejandro Bizama.

“ En Temuco, a 11 de noviembre de 2021, siendo las 11:12 horas., utilizando la plataforma zoom, se reúne la comisión de vivienda, desarrollo urbano, rural y fomento productivo, presidida por el concejal Alejandro Bizama Tiznado, y con la participación de las Concejales Sras. Soledad Gallardo Vásquez y Viviana Díaz Carvallo.

Participan además de la reunión, el Director de Transito Sr. Juan Carlos Bahamondes, Director de Planificación Sr. Ricardo Toro, jefe de Departamento de transito Sr. Jaime Holas, por Seguridad publica Sr. Israel Campusano, y los funcionarios Sra. Romina Llanos, Sr. Sergio Sepúlveda, Sr. Felipe Velásquez, Sr. Julio Sarmiento, Sr. Ulises A. En la reunión de trabajo se expuso la siguiente materia:

TABLA.

1.- DECRETO 600 AMPLIACION PERIMETRO SECTOR CENTRO- VEHICULOS DE CARGA.

Expone Sr. Jaime Holas. La idea de tratar este Tema, El Decreto 600, es solicitar su ampliación del perímetro, que prohíbe la circulación, el estacionamiento, la carga y descarga de vehículos cuya capacidad de carga sea superior a 1.750 kg, debido a que este es un decreto del año 1997, por tanto, se cree que es necesario poder regular el horario y la circulación de los vehículos de carga en la ciudad.

MINUTA AMPLIACIÓN DECRETO 600

El Decreto 600 vigente de fecha 28 de abril de 1997, prohíbe la circulación, el estacionamiento, la carga y descarga de vehículos cuya capacidad de carga sea superior a 1.750 kg., a partir del 01 de mayo de 1997.

El perímetro actual es el siguiente:

- Balmaceda entre Caupolicán y Barros Arana.
- Barros Arana entre Balmaceda y Antonio Varas.
- Antonio Varas entre Barros Arana y Gral. Mackenna.
- Gral. Mackenna entre Antonio Varas y San Martín.
- San Martín entre Gral. Mackenna y Caupolicán.
- Caupolicán entre San Martín y Balmaceda.

Para el caso de las constructoras donde necesiten que uno más camiones requieran ingresar al perímetro de restricción por motivos de obras de construcción, el presente Decreto señala *“El Alcalde, podrá en casos calificados y eminentemente transitorios autorizar la circulación o estacionamientos de estos vehículos, en el horario de prohibición”*, los cuales deben pagar los derechos correspondientes a 0,20 UTM., por día.

Horario de prohibición de lunes a viernes de 07:00 a 21:00 hora y sábado de 08:00 a 15:00 horas.

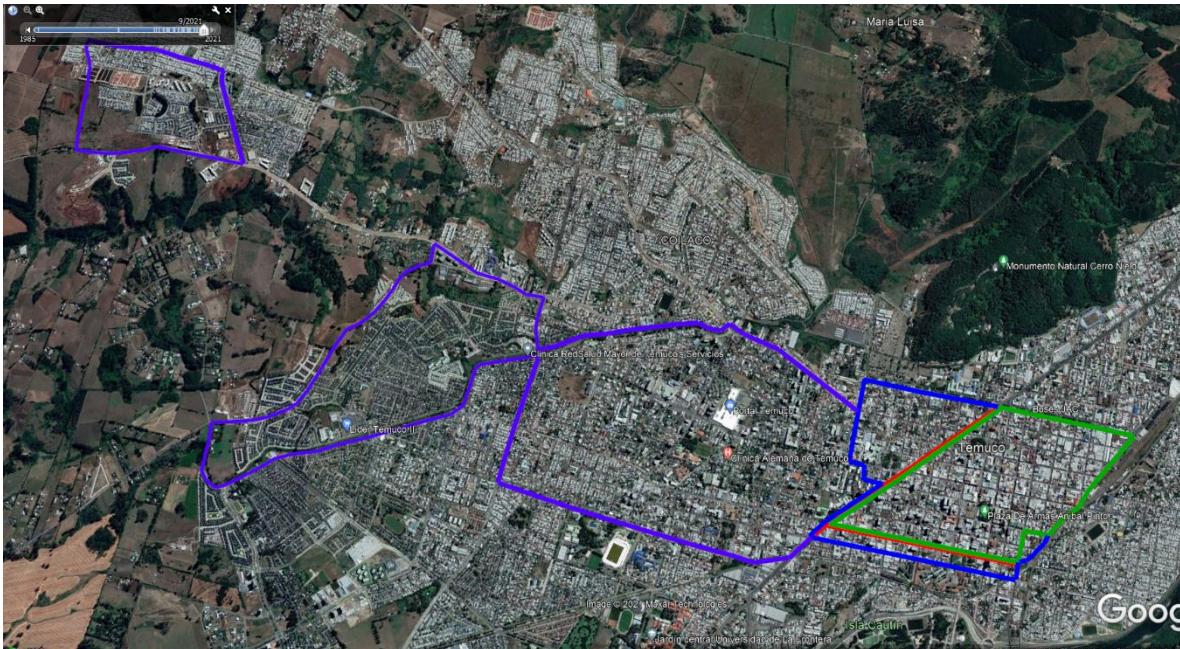
El objetivo de la prohibición es regular el tránsito de camiones en diversos sectores de la ciudad, de acuerdo a días y horarios. Con el fin de restringir la circulación de éste tipo de vehículos en horarios punta y facilitar el flujo a vehículos de locomoción colectiva y particulares.

A continuación, se presenta una ampliación de las zonas de prohibición.

Las zonas donde se propone la restricción corresponden a áreas donde se están ejecutando obras (viviendas) por crecimiento de la ciudad y ha aumentado el flujo de camiones por zonas residenciales.

No se consideraron otras zonas debido a que en gran parte de la comuna los residentes son propietarios de camiones, lo cual afectaría a éstas personas.

- En el sector céntrico de la ciudad, en el perímetro comprendido entre:
 - Balmaceda entre Barros Arana y Prieto Norte.
 - Barros Arana entre Balmaceda y O'Higgins.
 - O'Higgins entre Barros Arana y Caupolicán.
 - Caupolicán entre O'Higgins y Claro Solar.
 - Claro Solar entre Caupolicán y Freire.
 - Freire entre Claro Solar y Manuel Montt.
 - Manuel Montt entre Freire y Prieto Norte.
 - Prieto Norte entre Manuel Montt y Balmaceda.
- En el sector de Avenida Alemania, en el perímetro comprendido entre:
 - Pedro de Valdivia entre Prieto Norte y Gabriela Mistral.
 - Gabriela Mistral entre Pedro de Valdivia y Javiera Carrera.
 - Javiera Carrera entre Gabriela Mistral y Pablo Neruda.
 - Pablo Neruda entre Javiera Carrera y Caupolicán.
 - Caupolicán entre Prolongación Pablo Neruda y Claro Solar.
 - Claro Solar entre Caupolicán y Freire.
 - Freire entre Claro Solar y Manuel Montt.
 - Manuel Montt entre Freire y Prieto Norte.
 - Prieto Norte entre Manuel Montt y Pedro de Valdivia.
- Sector Poniente, en el perímetro comprendido entre:
 - Javiera Carrera entre Gabriela Mistral y Luis Durand.
 - Luis Durand entre Javiera Carrera y El Valle.
 - El Valle entre Luis Durand y Camino a Botrolhue.
 - Camino a Botrolhue entre El Valle y Los Creadores.
 - Prolongación Universitaria entre Camino a Botrolhue y Gabriela Mistral.
 - Gabriela Mistral entre Prolongación Universitaria e Inés de Suarez.
 - Inés de Suarez entre Gabriela Mistral y Gabriela Mistral.
 - Gabriela Mistral entre Inés de Suarez y Javiera Carrera.
- Sector Fundo El Carmen, en el perímetro comprendido entre:
 - Los Creadores entre Luis Durand y Los Escritores.
 - Los Escritores entre Los Creadores y Los Ensayistas.
 - Los Ensayistas entre Los Escritores y Luis Durand.
 - Luis Durand entre prolongación Los Ensayistas y Los Creadores.”



Lo verde que se ve en el mapa es la restricción actual. En azul es lo que se propone ampliar el perímetro.

“Se agregará en el Sector Poniente, calle Los Pablos, Martín Lutero a Simón Bolívar. Se presentará en sesión de concejo, para su aprobación formal.

El presidente Concejal sr Alejandro Bizama cree que será necesario tener una reunión de comisión, para analizar el tema de:

- 1.- Capacitación desde la administración municipal, a los inspectores municipales, en diferentes áreas, debido a la multifunción que recaerá en ellos.
- 2.- La situación del paseo peatonal Manuel Bulnes.

El Presidente de la comisión concejal sr. Alejandro Bizama, Agradece a todos los presentes en la reunión.

Termina la reunión de trabajo a las 11.37 horas. **ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO. PTE. COMISION DE VIVIENDA, DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.”**

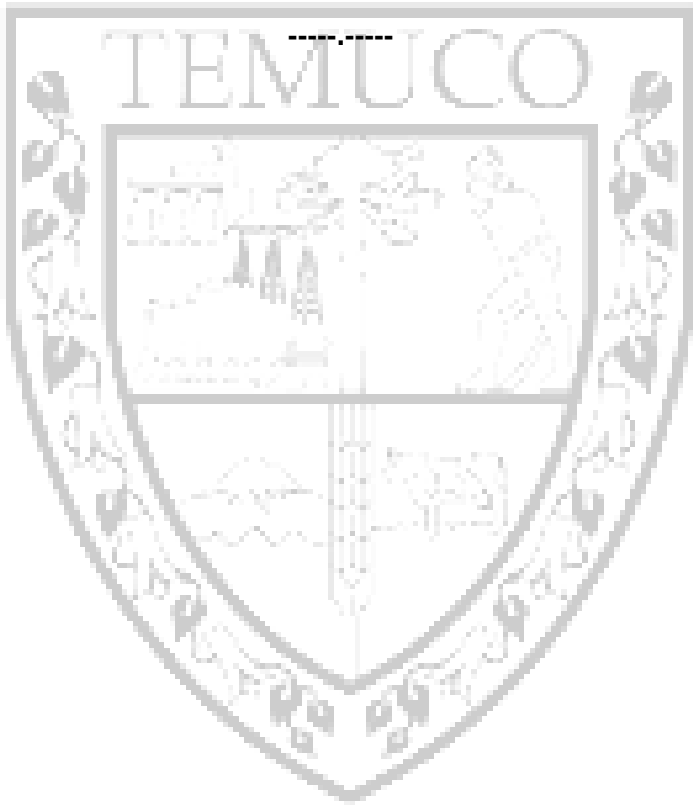
El concejal Sr Cartes: una observación, no estamos contemplando los centros comerciales, como pasa también en el sector de Pueblo Nuevo, todo lo que es Nahuelbuta que es un taco gigantesco todas las mañanas, con todo lo he mostrado, hay que tener visión de lo que son centros comerciales que no se dan solamente en el sector poniente sino también en otros sectores y, segundo, quien se dedica a la fiscalización real de esto, porque he visto muchos veces, sobre todo en calle Lautaro, que no se cumple esta Ordenanza, como ocurre con las tiendas grandes, que hay camiones a las tres de la tarde obstruyendo el tránsito. Entonces estamos haciendo una ordenanza donde vamos a ampliar y no sé si tenemos las personas suficientes para fiscalizar esto. Hay que ampliar a los centros comerciales y pasar las multas sin miedo a las tiendas que tenemos y que no obedecen la ordenanza.

Se somete a votación la modificación del Decreto N°600 para el perímetro de exclusión de tránsito de camiones, para su ampliación en los términos señalados en acta y con la incorporación del perímetro sugerido por la comisión. Se aprueba por unanimidad.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. Ya realizada

7. VARIOS.

El Sr Presidente agradece a los concejales y da por terminada la sesión siendo las 18:00 hrs.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

SMC/jso/mwb/jcs